



KLUANE COLOMBIA S.A.S



CO-PGHSEQ-02

REV - 10

OCTUBRE 2024

ELABORÓ  Nombre: Harold Hernandez Cargo: Coordinador HSEQ	REVISÓ  Nombre: Angel Torres LI. Cargo: Gerente general HSEQ	APROBÓ  Nombre: Jhon Jairo Puerta. Cargo: Gerente General.
Fecha: 28/09/2024	Fecha: 02/10/2024	Fecha: 02/10/2024

El presente documento no puede ser copiado ni dado a conocer a terceros, sin autorización expresa del Representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión integral

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 2 de 64

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	5
NIT:	5
900.193.076-1.....	5
REPRESENTANTE LEGAL:.....	5
NÚMEROS TELEFÓNICOS.....	5
FAX:.....	5
(57) – 1 - 8 966775.....	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: Código CIUU: 1320.....	5
1.1 LINDEROS.....	5
1.2 AMBIENTE SOCIO ECONÓMICO	5
1.3 ELEMENTOS ESTRUCTURALES	5
1.4 NÚMERO DE OCUPANTES POR SECTOR Y HORARIOS.	5
1.5 PRINCIPALES COMBUSTIBLES PRESENTES EN LA EDIFICACIÓN:	6
1.6 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, MÁQUINAS Y EQUIPOS.....	6
2. PLAN ESTRATÉGICO.....	8
2.1 INTRODUCCIÓN.....	8
2.2 JUSTIFICACIÓN	9
2.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	10
2.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE EMERGENCIA.....	10
2.5 ALCANCES Y COBERTURA	11
2.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENDER EMERGENCIAS.....	12
ACORDE CON LOS RIESGOS EXISTENTES EN LA EMPRESA SE HA ESTABLECIDO UN ORGANIGRAMA BÁSICO, EN EL CUAL APARECEN LOS ACTORES PRINCIPALES TANTO EN EL NIVEL ESTRATÉGICO COMO EN EL NIVEL OPERATIVO.¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
2.7 DESCRIPCION DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.8 CENTRO DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.9 BRIGADA DE EMERGENCIA.	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.9.1 COMPOSICION DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.9.2 INTEGRANTES (LISTADO ACTUALIZADO VER 1 ANEXOS.)	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.9.3 PERFIL ESTABLECIDO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.9.4 NUMERO DE PERSONAS NECESARIO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.9.5 TIPO DE BRIGADA.	18
2.9.6 CLASE DE BRIGADA	19
2.9.7 CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.....	19
2.10 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE EMERGENCIA	19
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EXTERNAS (EDIFICACIONES VECINAS):	19
IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS EN OFICINAS:	19
2.10.1 GUÍA DE INSTRUCTIVA PARA ANALIZAR LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA	20
2.10.2 FORMATO DE INFORMACION PARA ELABORAR EL ANALISIS DE VULNERABILIDAD	21
2.10.3 ANALISIS DE VULNERABILIDAD	23
2.10.4 RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD.....	32
2.10.5 PROGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS	33
3. PLAN OPERATIVO.....	33



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 3 de 64

3.1	OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA	33
3.2	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	34
3.2.1	ORGANIZACION PLAN DE EVACUACION.....	34
3.2.1.1	DESCRIPCION DE LAS RUTAS DE ESCAPE POR SECTORES	34
3.2.2	CALCULO DE LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN POR PUERTA DE LA RECEPCIÓN	35
3.2.3	CALCULO DE LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN LAS DOS PUERTAS.....	35
3.2.4	PUNTO DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACIÓN	35
3.3	MEDEVAC.....	36
3.4	REPORTE DE EMERGENCIAS	36
3.5	MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	37
3.6	RECURSOS PARA EMERGENCIAS	38
3.6.1	RECURSOS HUMANOS	38
3.6.2	RECURSOS TECNICOS	38
3.6.3	RECURSOS LOGISTICOS	40
3.6.4	RECURSOS TECNICOS	¡Error! Marcador no definido.
3.6.5	DOTACION PERSONAL REQUERIDA PARA GRUPOS DE RESPUESTA INTERNOS	40
3.7	APOYO EXTERNO.....	41
3.8	DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS	41
3.9	SISTEMA DE COMUNICACIONES.....	41
3.10	CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACION DE UNA EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN DE LABORES	41
3.11	ALINEACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS CON LA EMPRESA CONTRATANTE.	42
4.	PLAN INFORMATICO	43
4.1	DIRECTORIO DE ENTIDADES DE SOCORRO Y DE APOYO	43
4.2	CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS.....	44
4.3	PLANOS DE LAS INSTALACIONES	44
5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	44
6.	CONTROL DE CAMBIOS	45
	PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO	57
	Objetivo. Establecer un conjunto de disposiciones a seguir para actuar de manera preventiva y para controlar situaciones de emergencias generadas por este fenómeno.	57
	Responsables. Brigada de emergencias de KLUANE COLOMBIA.	57
	Recursos. Señalización, comunicaciones, equipos de emergencia, búsqueda y rescate.....	57
	FLUJOGRAMA	57
	DESCRIPCION	57
	1. Detección sismo. Acciona alarma.....	¡Error! Marcador no definido.
	2. Durante el sismo: no corra, refúgiase en lugar seguro.....	¡Error! Marcador no definido.
	1.1.1	57
	3. Después del sismo: junto con los coordinadores, diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.....	¡Error! Marcador no definido.
	1.1.1	57
	4. Se establece puesto de mando. Se establece comité de emergencias. En punto de encuentro se procede a realizar censo para verificación de salida de todo el personal.	¡Error! Marcador no definido.
	1.1.1	57
	5. Organización brigada de emergencia en punto de encuentro.	¡Error! Marcador no definido.
	1.1.1	57
	6. Solicitud de ayudas externas activación plan médico de emergencias si hay víctimas. Contacto interno y externo - contacto familiares.....	¡Error! Marcador no definido.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 4 de 64

1.1.1	57
7. Evacuación de víctimas – control del área.	57
1.1.1	57
8. Evaluación estado de las instalaciones. Se define ingreso o suspensión de actividades.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.1	57
9. Regresar a la operación y retomar labores.	¡Error! Marcador no definido.
1.1.1	¡Error! Marcador no definido.
10. Investigación. Reporte de atención de la emergencia. Ajustes al plan de emergencia de ser necesario. .	¡Error! Marcador no definido.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 5 de 64

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

NOMBRE: KLUANE COLOMBIA S.A.S.	NIT: 900.193.076-1	REPRESENTANTE LEGAL: JHON PUERTA
DIRECCIÓN: Calle 80 Km 7 PARQUE EMPRESARIAL CELTA Bodega 73 A	NÚMEROS TELEFÓNICOS (57) -1- 8 966775	FAX: (57) – 1-8 966775
ACTIVIDAD ECONOMICA: Código CIUU: 1320		

1.1 Linderos

LINDERO	DESCRIPCIÓN
NORTE	Edificio en Arriendo
SUR	WDM PUMPS/BARNES de Colombia
ORIENTE	Ercol Colombia/ Logística de Colombia
OCCIDENTE	Monplast

1.2 Ambiente socio económico

El sector donde se encuentra ubicada la Oficina principal es netamente industrial ya que a su alrededor se encuentran diferentes clases de Bodegas.

1.3 Elementos Estructurales

La edificación es nueva, está construida en su mayoría con estructuras tipo bodega elaboradas con ladrillos, cemento, panel en fachada y estructuras metálicas, no se evidencia ningún tipo de grietas en ninguna de las partes de la estructura como lo es (Pisos, Muros divisorios etc.).

1.4 Número de ocupantes por sector y horarios.

AREA O SECTOR	HORARIO	FIJOS	FLOTANTES	TOTAL
PISO 2 – Gerencia General, Coordinación de recursos humanos, Gerencia administrativa y financiera, Coordinación HSEQ, Área de contabilidad, asistentes y sala de Juntas	07:00 A.M. – 04:00 P.M.	24	0	24
PISO 1 – Cafetería, Almacén, Recepción, Gerencia de Operaciones, Coordinador de Mantenimiento, área de compras y portería.	06:30 A.M. – 04:00 P.M	40	0	40

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 6 de 64

TOTAL		64	0	64
--------------	--	-----------	----------	-----------

1.5 Principales combustibles presentes en la edificación:

PRODUCTO	CANTIDAD ALMACENADA	LOCALIZACIÓN	RIESGOS PRIMARIOS	RIESGOS SECUNDARIOS
Plástico textil	15%	Oficinas	Incendio	Contaminación ambiental
Combustible (Líquidos)	30%	Taller		
Madera	15%	Oficinas		
Papel	20%	Oficinas		
Aglomerado	20%	Oficinas		

1.6 Descripción de procesos, Máquinas y equipos

PROCESO	MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTA.
Administrativo	Equipos de cómputo Impresoras Multifuncionales Equipos de Comunicación
Productivo	Herramientas manuales (destornilladores, pinzas, alicates, raches etc.) Herramientas eléctricas (Taladros, pulidoras, etc.) Equipo de soldadura eléctrica, autógena y de oxicorte Taladros de perforación Motores Montacargas

2. DEFINICIONES

ALARMA: aviso o señal que se da para activar la respuesta comunitaria o la acción operativa de los grupos de socorro respecto a la presencia inminente de un evento que haya ocasionado una emergencia.

ALERTA: estado relacionado con una acción específica de respuesta por parte de la comunidad o los organismos de socorro frente a una posible emergencia.

AMENAZA: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 7 de 64

ANÁLISIS DE RIESGOS: uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTECEDENTE: Acción, dicho o circunstancia anterior que sirve para juzgar hechos posteriores.

CADENA DE LLAMADAS – RED DE COMUNICACIONES: Sistema que permite activar la estructura administrativa para la atención de emergencias

COMITÉ DE EMERGENCIAS COE: Estructura administrativa (organigrama) responsable de diseñar y coordinar la ejecución de las actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre.

CONTROL: Acción de eliminar o limitar el desarrollo de un evento para evitar o minimizar sus consecuencias.

CONSECUENCIAS: alteración en el estado de la salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

CONTROL DEL RIESGO: parte de la gestión del riesgo que involucra la implementación de políticas, normas, procedimientos y cambios físicos a fin de eliminar o minimizar los riesgos adversos.

EMERGENCIA: toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos sin exceder la capacidad de respuesta.

EVACUACIÓN: es una medida consistente en desplazar un grupo de personas de una zona de alto riesgo a una de mayor seguridad a través de rutas seguras para garantizar su integridad. Puede aplicarse bajo diferentes circunstancias y en ambientes en los cuales se congregate gran número de personas por razones diversas.

EXPOSICIÓN: frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: proceso para determinar lo que puede suceder, por qué y cómo.

MITIGACIÓN: acciones desarrolladas antes, durante y después de un siniestro, tendientes a contrarrestar sus efectos críticos y asegurar la supervivencia del sistema, hasta tanto se efectúe la recuperación.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 8 de 64

MONITOREAR: verificar, supervisar, observar de forma crítica, o registrar el proceso de una actividad, acción o sistema, en forma regular, a fin de identificar cambios.

PLAN DE EMERGENCIAS: definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PREVENCIÓN: es la acción para evitar que ocurra un desastre controlando directamente las amenazas y disminuyendo la vulnerabilidad frente a ellas.

PROBABILIDAD: posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas ni deseadas.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS: son acciones específicas de respuesta ante una emergencia.

RIESGO: probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

SIMULACRO: ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en la forma posible para asemejarlo.

TRIAGE: Es una evaluación clínica inicial del paciente para determinar la prioridad relativa del tratamiento con base en los signos y síntomas tempranos y pertinentes de mayor severidad y con esto establecer guías terapéuticas inmediatas orientadas al problema identificado como de mayor prioridad.

VULNERABILIDAD: factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida.

3. PLAN ESTRATEGICO

3.1 INTRODUCCIÓN

El plan de emergencia es una herramienta de diagnóstico, administrativa, organizacional y operativa, que le permite a la organización seguir unos parámetros de acción simples antes durante

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 9 de 64

y después de una emergencia con el fin de mitigar las consecuencias de estas, con metodologías prácticas que nos permiten responder de la manera más eficiente y eficaz a situaciones súbitas de emergencia que puedan poner en peligro la estabilidad del sistema.

3.2 JUSTIFICACIÓN

KLUANE COLOMBIA S.A.S. tiene la responsabilidad de tener y mantener un Plan de Emergencia debido a las siguientes consideraciones:

- ✓ Por el principio de preservación de la vida e integridad de las personas.
- ✓ Constitución Nacional
- ✓ Ley 9ª/1979, Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- ✓ Resolución 2400/1979, Estatuto de Seguridad Industrial
- ✓ Resolución 2413/1979, Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción
- ✓ Resolución 1016/1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos y empleadores en el país.
- ✓ Decreto 919/1989, Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 2222/1993, Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto ley 1295/1994, Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- ✓ Decreto 93/1998, por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Circular Unificada 2004 unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales. Numeral 14
- ✓ Decreto 633/2007, Por el cual se dictan disposiciones en materia de prevención de riesgos en los lugares donde se presenten aglomeraciones de público y se deroga el Decreto 043 de 2006 el cual regulaba antes la materia.
- ✓ Resolución 3580/ 2007, Estatuto técnico, administrativo y operativo de los Cuerpos de Bomberos.
- ✓ Resolución 0705/2007, por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital N° 230 del 29 de junio de 2006 y se dictan otras disposiciones. reglamenta

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 10 de 64

- ✓ Resolución 0256/2014, por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas de Contra incendio de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
- ✓ NFPA 10, Extintores portátiles contra incendios
- ✓ La ciudad de Bogotá D.C. cuenta con una buena pero relativa reacción de organismos de Socorro como Policía, Bomberos, Ambulancias, Cruz Roja, esta reacción comúnmente se ve afectada por otras emergencias, día de la semana, hora del día, condiciones de clima entre otras, luego resalta la necesidad de las organizaciones de manejar la emergencia en su etapa inicial durante los primeros 5 a 10 minutos.
- ✓ Legalmente la empresa debe prestar los primeros auxilios en estos eventos como primer nivel de respuesta interno.
- ✓ Decreto 1443 de 2014 Del Ministerio de Trabajo: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015 Por la cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- ✓ Decreto 2157 de 2017 Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"
- ✓ Resolución 0312 del de 2019 Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
- ✓ Circular 005 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, se incluye el riesgo biológico (Covid-19) en el plan de emergencia
- ✓ Resolución 223 de 2021 Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 del 2020 con el fin de sustituir su anexo técnico.
- ✓ Resolución 777 de 2021 Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 del 2020 con el fin de sustituir su anexo técnico.

3.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA

Establecer y generar destrezas, condiciones y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, prevenir, planear, organizar, dirigir y controlar en actividades tendientes a mitigar y protegerse en casos de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad.

3.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 11 de 64

Identificar y aplicar un proceso de administración en prevención, previsión, mitigación, preparación, atención y recuperación en casos de desastre.

- Contar con una adecuada estructura organizacional para casos de emergencia.
- Elaborar un inventario de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros, tanto internos como externos, con que cuenta la Empresa, para atender sus propios eventos de emergencia.
- Identificar las amenazas, determinar la vulnerabilidad y definir niveles de riesgo frente a estas.
- Estructurar un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones (operarios, empleados, contratistas y visitantes) de **KLUANE COLOMBIA S.A.S.**
- Establecer y mantener un esquema operativo “IN-SITU” para la atención de posibles lesionados.
- Generar en los empleados involucrados condiciones de seguridad y sensibilizar al personal para lograr su participación en las acciones de prevención de emergencias para responder inicialmente hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Desarrollar en los empleados involucrados destrezas necesarias para que individualmente y en grupo puedan ponerse a salvo en caso de emergencia.
- Estructurar y aplicar el programa de señalización para emergencias.
- Establecer planes de acción mensuales para la gestión del plan de emergencia.
- Establecer indicadores de Eficacia y eficiencia que permitan evaluar la gestión de la organización en Preparación y respuesta a emergencias.
- Establecer un plan integral de capacitación en emergencia para la Organización.

3.5 Alcances y cobertura

La cobertura del Plan de emergencia para KLUANE COLOMBIA S.A.S. para la bodega y oficinas ubicadas calle 80 km 7 parque empresarial celta bodega 73 a.

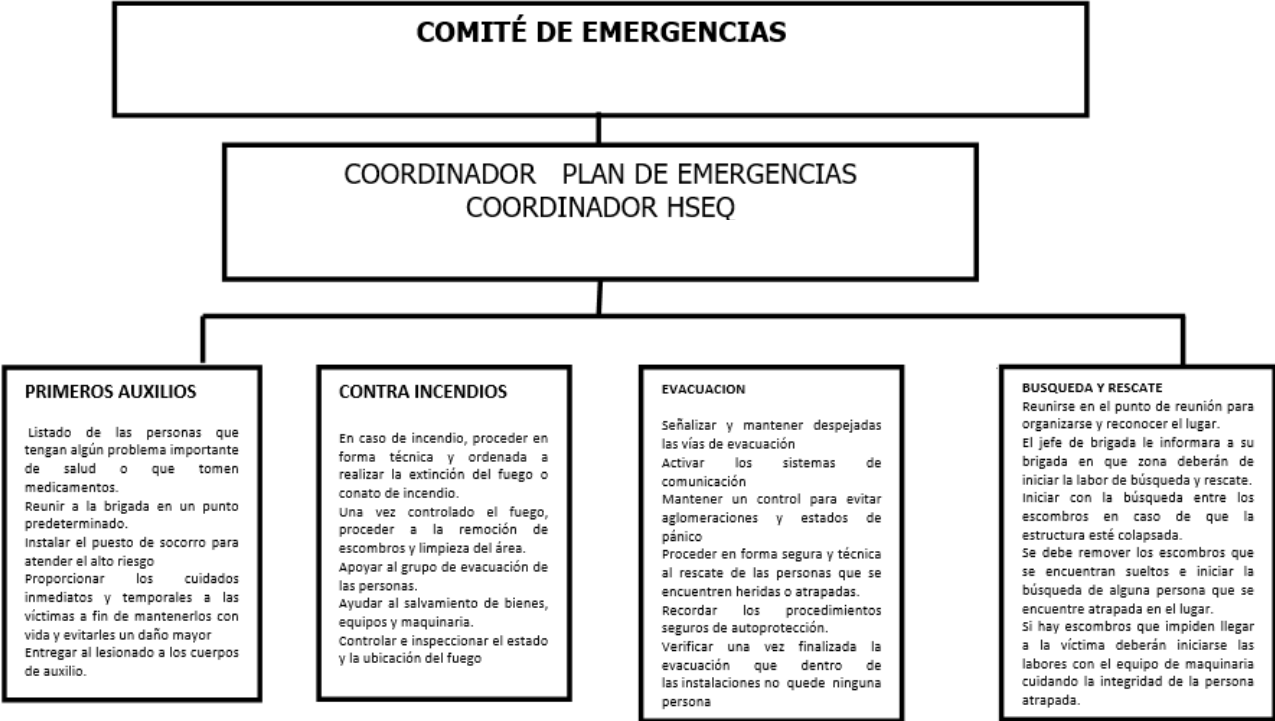
El plan de emergencia tiene una cobertura de las 24 horas del día, los 365 días del año.

El plan de emergencia involucra a TODO tipo de ocupante de la empresa, funcionarios, Contratistas, Visitantes regulares y esporádicos, clientes y en general a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones.

Igualmente brinda lineamientos y acciones preventivas y operativas para los proyectos que se desarrollen a nombre de la empresa.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 12 de 64

3.6 Estructura Organizacional para Atender Emergencias.



1.1. Puesto Comando (PC)

Es el lugar desde donde se ejerce la función de mando, que puede ser fijo o móvil, ya sea

vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado. Debe estar bien señalizado.

El puesto comando, lo establece el Coordinador de la Emergencia cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instala el comandante de incidente de la Emergencia, los Oficiales del Staff de Comando y los Jefes de Sección.

Para la compañía **KLUANE COLOMBIA S.A.S.** el Puesto Comando se ubicará de acuerdo a la característica de evento



	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 13 de 64

FUNCIONES DEL SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

1.2. Responsabilidades del comandante de incidente

Es la más alta función del SCI y consiste en administrar coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Hay dos modos de ejercer el mando, como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo con lo establecido en los protocolos.

En el SCI, el comandante del Incidente es quien asume inicialmente todas las funciones y va delegándolas de acuerdo con sus necesidades. Desarrolla gradualmente una estructura modular, sin perder su alcance de control. El mando es la única función que siempre será asumida al establecerse el SCI

La delegación de funciones en el SCI se desarrolla en relación con las necesidades del incidente, desarrollando gradualmente una estructura modular, sin perder el alcance de control.

El comandante de Incidentes (CI), realiza todas las funciones principales a menos que estas funciones sean delegadas. Cuando se trabaja bajo el modo de Comando Unificado, este asume las mismas responsabilidades del CI.

- Asumir el mando y establecer el PC.
- Evaluar las prioridades del incidente, evento u operativo.
- Establecer los objetivos y estrategias.
- Establecer la estructura apropiada y delegar las funciones necesarias.
- Revisar el mensaje general de seguridad, verificar que se tomen las medidas apropiadas y que se hayan comunicado a todo el personal. Reúne a jefes y oficiales y les da sus asignaciones, indicándoles sus alcances.
- Garantizar el desarrollo de todo el proceso de planificación operativa.
- Realizar el Cierre del Incidente.
- Realizar la rendición de cuentas de las actividades desarrolladas bajo su mando.
- Rendir de cuentas de las actividades desarrolladas bajo su mando. (civil, penal, fiscal, entre otros).

1.3. Oficial de Seguridad (OFS)

El Oficial de Seguridad es parte del Staff de Comando y apoya al CI en temas de gestión de la seguridad asociada al personal y los recursos de la estructura organizacional así como a los riesgos asociados al incidente y la zona de operación. Las responsabilidades del Oficial de Seguridad son:

- Evaluar situaciones peligrosas e inseguras asociadas con el incidente.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 14 de 64

- Actuar bajo los protocolos locales, teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- Desarrollar medidas de seguridad para el personal.
- Identificar, detener o prevenir acciones inseguras, en lo posible a través de la línea normal de mando.
- Definir los mensajes de seguridad para el PAI.
- Aprobar el Plan Médico (SCI-206).
- Apoyar al CI, en la Reunión de Objetivos y Estrategias Operacionales, en lo que corresponde a aspectos de seguridad
- Apoyar al JSO, en la Reunión Táctica en lo que corresponde a aspectos de seguridad
- Asistir a la Reunión de Planificación.
- Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente.
- Apoyar al CI en la reunión de Objetivos y Estrategias, en lo que corresponde a seguridad.
- Asistir a la Reunión de Planificación.
- Investigar los accidentes que ocurran en las áreas del incidente.

1.4. Oficial de Información Pública (OFIP)

El Oficial de Información Pública, es un miembro del Staff de Comando, responsable del flujo de información entre el incidente con el exterior de este. Las responsabilidades del Oficial de Información Pública son:

- Coordinar todas las actividades de Información Pública del Incidente.
- Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- Establecer un centro único de información, siempre que sea posible.
- Preparar los Comunicados de Prensa y presentarlos al CI/CU para su revisión y aprobación.
- Preparar los reportes de situación para las autoridades, según solicitud del CI.
- Coordinar con la Sección Logística para disponer el espacio de trabajo, personal, materiales, equipos y suministros necesarios.
- Preparar un resumen inicial de información después de iniciar su actividad en el incidente.
- Garantizar que se mantenga una información consolidada y coherente para entregar a los actores externos al incidente y comunidad en general.
- Participar en las reuniones y actualizar los comunicados.
- Responder a las solicitudes especiales de información.
- Llevar y/o consolidar el registro fotográfico del incidente, si es solicitado por el CI.
- Definir los mensajes de seguridad del PAI.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 15 de 64

- Apoyar al CI, en la reunión de Objetivos y Estrategias.
- Apoyar al JSO en la reunión de tácticas, en lo que corresponde a aspectos de seguridad.
- Asistir a la reunión de Planificación.
- Investigar los accidentes ocurridos

El Oficial de Información Pública puede contar con el apoyo de personal especialista en temas de fotografía, cámara, diseño, entre otros, para apoyar las necesidades del CI en estos temas.

1.5. Oficial de Enlace (OFE)

El Oficial de Enlace, es un miembro del Staff de Comando, y es el responsable de articular la información de necesidades de gestión del incidente con actores externos del incidente e inversamente. Este Oficial ejecuta la Función de Enlace y sus principales responsabilidades son:

- Mantener el directorio actualizado de los referentes por institución.
- Actúa bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- Contactar y vincular a los representantes de las instituciones presentes o que puedan ser convocadas.
- Proporcionar un punto de contacto para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación.
- Desarrollar acciones para resolver requerimientos de gestión del incidente.
- Monitorear las operaciones para identificar problemas actuales o potenciales entre las
- Diversas organizaciones que se puedan solucionar.

1.6. Jefe de Sección de Operaciones (JSO)

Es el responsable ante el comandante de Incidentes de la gestión directa de todas las actividades operativas relacionadas con el incidente. Sus responsabilidades son:

- Obtener un reporte rápido del CI.
- Actuar bajo los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- Establecer las tácticas.
- Coordinar y preparar a reunión táctica.
- Liderar la reunión táctica.
- Ejecutar el Plan de Seguridad.
- Desarrollar las estructuras internas de la Sección.
- Implementar la parte operacional del PAI.
- Desarrollar una estructura interna de su sección.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 16 de 64

- Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales.
- Conformar los equipos de intervención y fuerzas de tarea asignados.
- Supervisar las operaciones.
- Mantener informado al CI acerca de las actividades especiales, eventos y ocurrencias.

1.7. Jefe de Sección de Planificación (JSP)

Es el responsable de dirigir el proceso de consolidación de información, análisis y transformación en Planes de Acción del Incidente, así como del control de evolución del mismo en indicadores. Sus responsabilidades generales son:

- Dirigir la recopilación y documentación de todos los datos operativos generados en el incidente.
- Trabajar sobre los protocolos locales y teniendo en cuenta el marco legal que aplica (si existe).
- Garantizar la preparación del Plan de Acción del Incidente SCI-202.
- Proporcionar información relevante al CI y al JSO en el proceso de preparación del PAI.
- Llevar a cabo y facilitar las reuniones de planificación.
- Desarrollar la estructura organizacional de su sección.
- Recopilar y presentar el análisis de situación del incidente.
- Proporcionar predicciones periódicas acerca del incidente.
- Coordinar con el JSO la organización de los recursos del incidente
- Determinar la necesidad de recursos especializados.
- Proporcionar predicciones periódicas sobre eventos asociados.
- Informar sobre los cambios significativos en el estado de incidente.
- Establecer las necesidades de reunión y de información para todas las áreas de la estructura organizacional.
- Compilar y distribuir información resumida acerca del estado del incidente.
- Notificar a la Unidad de Recursos todas las áreas que bajo la Sección de Planificación han sido activadas, incluyendo nombre del líder, punto de contacto y asignación. Lo mismo debe ocurrir al desmovilizar dichas áreas.
- Establecer el mecanismo de información meteorológica oficial para el incidente, evento u operativo, cuando sea necesario.
- Garantizar que todos los formularios a cargo del personal de su Unidad sean debidamente llenados y entregados a la Unidad de Documentación antes de desmovilizarse, así como los informes

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 17 de 64

- Preparar el Plan de desmovilización.

1.8. Jefe de Sección de Logística (JSL)

Es JSL es fundamental en el incidente, pues de sus habilidades de administración de recursos, depende que las operaciones se puedan realizar oportunamente. Así mismo, su soporte a las diferentes posiciones de la estructura es vital, para que existan flujos de información adecuados y se mantenga al personal concentrado en sus tareas pues las necesidades básicas del individuo durante la respuesta estarían cubiertas. Sus responsabilidades son:

- Coordinar la provisión de todos los servicios de transporte, comunicaciones, suministros, equipo, mantenimiento y abastecimiento de combustible, para el desarrollo o soporte del incidente.
- Garantizar la provisión de alimentos y servicios médicos para el personal que trabaja en el incidente.
- Desarrollar la estructura organizacional de su sección e informar a la Unidad de Recursos.
- Proporcionar información relativa a la logística a la Sección de Planificación.
- Dimensionar necesidades de recursos y requerimientos de soporte para el siguiente(s) periodo(s) operacional(s)
- Solicitar recursos adicionales según sea necesario.
- Asegurar y supervisar el desarrollo de la atención en comunicaciones, unidades médicas y planes de tráfico, según sea necesario.
- Revisar y hacer observaciones al Plan de Comunicaciones, Plan Médico y Plan de Circulación.
- Revisar el Plan de Desmovilización.
- Supervisar la desmovilización de la Sección de Logística y recursos asociados.
- Asegurar que todos los recursos de su Sección están inventariados y relevados de uso antes de partir.
- Garantizar que todos los formularios a cargo del personal de su sección sean debidamente llenados y entregados a la Unidad de Documentación antes de desmovilizarse, así como los informes.
- Participar en el Cierre del Incidente.

1.9. Jefe de Sección de Administración / Finanzas (JSAF)

Es el responsable de transformar en cifras monetarias de todo lo invertido interinstitucionalmente para atender la emergencia o el evento y realizar las gestiones financieras que sean necesarias para soportar las operaciones. Sus responsabilidades son:



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 18 de 64

- Llevar el control contable del incidente.
- Establecer el costo total de las operaciones al cierre del evento.
- Administrar todos los temas de contratos de suministros y prestación de servicios que sean necesarios.
- Administrar los recursos económicos disponibles para la atención del incidente.
- Llevar el control de tiempos de trabajo de los recursos con el fin de hacer cálculos de depreciaciones, horas de trabajo, mantenimientos y demás. Mantiene contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos financieros.
- Obtener información breve del CI.
- Participar en las de Planificación para obtener información.
- Participar en toda la Planificación de la desmovilización.
- Hay que asegurar que todos los documentos de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados.
- Informar al personal administrativo, sobre asuntos del incidente que requiera atención y proporcionar seguimiento antes de dejar el incidente.

3.6.1 TIPO DE BRIGADA

Acorde con los recursos disponibles para la Brigada de Emergencia, se establece esta como del tipo BASICA e INCIPIENTE, según esta clasificación la misión de la Brigada durante una emergencia se limitará a:

- Ejecutar labores mínimas de rescate básico, como localizar y retirar utilizando métodos de cargue o arrastre de una persona en ambientes no calientes, tóxicos, deficientes de oxígeno u otros peligros que pongan en riesgo su integridad física.
- Suministrar primeros auxilios Básicos, al nivel de una primera respuesta, el soporte básico de vida, necesario para estabilizar una víctima de accidente o enfermedad súbita, que ocurra dentro de las instalaciones.
- Controlar emergencias en su fase incipiente, es decir donde su integridad física no se ponga en peligro.

FUNCIONES DEL BRIGADISTA ANTES DE LA EMERGENCIA	DURANTE LA EMERGENCIA	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA
Conocer las instalaciones y los riesgos que puedan generar emergencias. Tener claro conocimiento de los planes normativos y operativos	Hacer diagnóstico de la situación que se presenta para determinar la necesidad de ayuda externa. Realizar control en la zona de impacto.	Participar en las labores de recuperación, tal como remoción de escombros, inspección de instalaciones. Realizar inventario de los

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 19 de 64

de la empresa, de la ubicación y capacidad exacta de los diferentes equipos para el control de las emergencias. Retroalimentar los esquemas operativos. Hacer revisión permanente de extintores y demás equipos.	Evacuar personal de la zona de impacto de acuerdo con la prioridad. Tener informado constantemente al Coordinador del Plan de Emergencias. Control de la Emergencia hasta donde su seguridad lo permita. Apoyar las acciones de la ayuda externa especializada.	elementos de la brigada y evaluar su estado. Evaluar las acciones realizadas para retroalimentar al Coordinador del Plan de emergencias. Presentar informe al Coordinador del Plan de Emergencias de las acciones realizadas.
--	--	---

3.6.2 CLASE DE BRIGADA

Todos los integrantes de la Brigada son voluntarios, es decir que tienen sus funciones de trabajo comunes en otras áreas y participan de la Brigada cuando el servicio lo requiere.

3.6.3 CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Todos los integrantes de la Brigada de Emergencia han recibido entrenamiento en temas de prevención y respuesta a emergencias, anualmente se desarrollan una o dos actividades de mantenimiento practico.

3.7 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESCENARIOS DE EMERGENCIA

Identificación de Amenazas Externas (edificaciones Vecinas):

- Atentado terrorista.
- Incendio estructural.
- Explosión.
- Atropellamiento.
- Materiales Peligrosos.

Identificación de Amenazas en oficinas:

DE ORIGEN TECNICO

- Incendio.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 20 de 64

- Derrame de sustancias químicas.
- Emergencia médica.

DE ORIGEN SOCIAL

- Atentados.
- Amenaza de bomba.
- Asalto o Robo.
- Sabotaje.

DE ORIGEN NATURAL

- Sismo o terremoto.
- Descargas eléctricas.
- Lluvia fuerte.
- Granizada.
- Vientos fuertes.
- Encharcamientos.

3.7.1 GUÍA INSTRUCTIVA PARA ANALIZAR LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA

La metodología aplicada para el análisis de vulnerabilidad parte del modelo español, actualmente utilizado en los modelos del **FOPAE, actualmente IDIGER**.

Lea la guía de ayuda para calificación de variables de los elementos sometidos a riesgo (personas, recursos y sistemas).

Designe la amenaza a evaluar. Califique la probabilidad (riesgo) de pérdida de acuerdo con la siguiente tabla:

RIESGO	VALOR	PERSONAS	RECURSOS	ADMINISTRATIVA
Bueno	0	Se tiene suficiente	Se encuentra implementos	Se dispone de los elementos
Regular	0.5	Está en proceso	Se encuentra Parcialmente	Se hace en forma parcial
Malo	1	No se encuentra	No se dispone	Se carece del recurso

Y califique la vulnerabilidad en: las personas, recursos y sistemas de acuerdo con la siguiente tabla, realice la sumatoria:

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 21 de 64

RANGO	CALIFICACION	CLASIFICACION
0.0 a 1.0	Baja	Verde
1.1 a 2.0	Media	Amarillo
2.1 a 3.0	Alta	Rojo

Asigne un color a cada cuadrante del diamante de riesgo según el resultado de la valoración de amenazas y análisis de vulnerabilidad.

Califique el riesgo mediante los colores de cada diamante, utilizando el siguiente cuadro:

COMBINACIÓN	CLASIFICACIÓN
3 o 4 rombos en rojo	El riesgo es alto
1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	El riesgo es medio
1 a 3 rombos amarillos y los demás verdes	El riesgo es bajo

3.7.2 FORMATO DE INFORMACION PARA ELABORAR EL ANALISIS DE VULNERABILIDAD

GUÍA DE AYUDA PARA CALIFICACIÓN DE VARIABLES DE LOS ELEMENTOS SOMETIDOS A RIESGO	SI	NO	Parcial	Calificación	Observaciones
A CALIFICAR EN LAS PERSONAS					
1. ORGANIZACIÓN					
Existe una política general en Salud Ocupacional donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?					
Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?					
La Empresa participa y promueve activamente a sus trabajadores el programa de preparación para emergencias?					
Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?					
Existe brigada de emergencias?					
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?					
Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?					
PROMEDIO ORGANIZACIÓN				#i DIV/0!	#i DIV/0!
2. CAPACITACIÓN					
Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?					
Los miembros del comité de emergencias se encuentran capacitados?					
Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas auto protegerse?					
El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?					
Esta divulgado el plan de emergencias y evacuación?					
Se cuenta con manuales, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?					
PROMEDIO CAPACITACIÓN				#i DIV/0!	#i DIV/0!
3. DOTACIÓN					
Existe dotación personal para el personal de la brigada y del comité de emergencias?					
Se tienen implementos básicos de primeros auxilios en caso de requiriesen?					
Se cuenta con implementos básicos para el control de incendios tales como extintores de acuerdo con las necesidades específicas y realmente necesarias?					
Se cuenta con implementos básicos para el rescate de personas y bienes?					
PROMEDIO DOTACIÓN				#i DIV/0!	#i DIV/0!
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS				#i DIV/0!	#i DIV/0!
A CALIFICAR DE LOS RECURSOS					
1. MATERIALES					
Se cuenta con cinta de acordonamiento?					
Se cuenta con extintores?					
Se cuenta con camillas?					
Se cuenta con botiquines?					
PROMEDIO MATERIALES				#i DIV/0!	#i DIV/0!
2. EDIFICACIONES					
El tipo de construcción es sismo resistente?					
Existen puertas y muros cortafuego?					
Las escaleras de emergencias se encuentran en buen estado y poseen doble pasamanos?					
Existe más de una salida?					
Existen rutas de evacuación?					
Se cuenta con parqueaderos?					
PROMEDIO EDIFICACIONES				#i DIV/0!	#i DIV/0!
3. EQUIPOS					



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

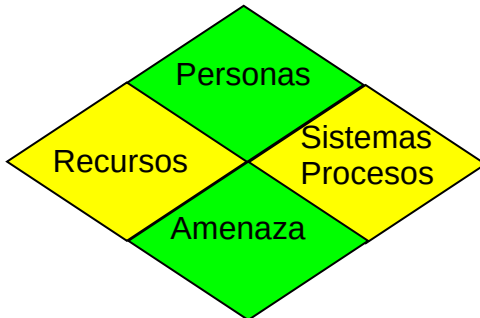
Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 22 de 64

A CALIFICAR LA ADMINISTRATIVA					
1. SERVICIOS PUBLICOS					
Se cuenta con buen suministro de energía?					
Se cuenta con buen suministro de agua?					
Se cuenta con un buen programa de recolección de basuras?					
Se cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?					
PROMEDIO SERVICIOS PÚBLICOS				#j DIV/0!	#j DIV/0!
2. SISTEMAS ALTERNOS					
Se cuenta con un tanque de reserva de agua?					
Se cuenta con una Empresa de emergencia?					
Se cuenta con bombas hidroneumáticas?					
Se cuenta con hidrantes exteriores?					
Sistema de iluminación de emergencia?					
Se cuenta con un buen sistema de vigilancia física?					
Se cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?					
PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS				#j DIV/0!	Regular
3. RECUPERACIÓN					
Se cuenta con algún sistema de seguro para los funcionarios?					
Se cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terrorista etc.?					
Se cuenta con un sistema alternativo para asegurar los expedientes medio magnético y con alguna Cia aseguradora?					
Se cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?					
PROMEDIO RECUPERACIÓN				0,00	Regular
SUMA TOTAL DE LOS PROMEDIOS				#j DIV/0!	#j DIV/0!

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 23 de 64

3.7.3 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Amenaza: INCENDIO		Fuente: Almacenamiento y uso de Materiales Combustibles			Ubicación: Taller		
Punto vulnerable para calificar	Riesgo			Calificación	Interpretación	Color	
	Bueno	Regular	Malo				
	0	0.5	1				
En las personas							
Organización	0						
Capacitación	0,17						
Dotación	0,03						
SUBTOTALES	0,20	0	0	0.20	Baja	Verde	
En los Recursos							
Materiales	0						
Edificación	0,17						
Equipos	0,40						
SUBTOTALES	0,57	0	0	0,57	Media	Amarillo	
Administrativa							
Servicios Públicos	0				<<<<		
Sistemas alternos	0,57						
Recuperación	0						
SUBTOTALES	0,57	0	0	0.57	media	Amarillo	
CALIFICACIÓN DEL RIESGO							
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha: Julio 2020		DIAMANTE DE RIESGOS			
ALTA		ALTA					
MEDIA		MEDIA					
BAJA	X	BAJA	X				
Amenaza: INCENDIO		Fuente: Almacenamiento de		Ubicación: Área administrativa			



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 24 de 64

CAMPAMENTO		materiales combustibles					
Punto vulnerable a calificar		Riesgo			Calificación	Interpretación	Color
		Bueno	Regular	Malo			
		0	0.5	1			
En las personas							
Organización		0					
Capacitación		0,17					
Dotación		0,03					
SUBTOTALES		0,20		0	0,20	Bajo	Verde
En los Recursos							
Materiales		0	0.5				
Edificación		0,17					
Equipos		0,40	0.5				
SUBTOTALES		0,57	1.0	0	0,57	media	Amarillo
Administrativa							
Servicios Públicos		0					
Sistemas alternos		0					
Recuperación		0					
SUBTOTALES		0	0	0	0	BAJO	VERDE
CALIFICACIÓN DEL RIESGO							
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha: Julio 2020			DIAMANTE DE RIESGOS		
ALTA		ALTA					
MEDIA		MEDIA					
BAJA	X	BAJA	X				



GESTION HSEQ

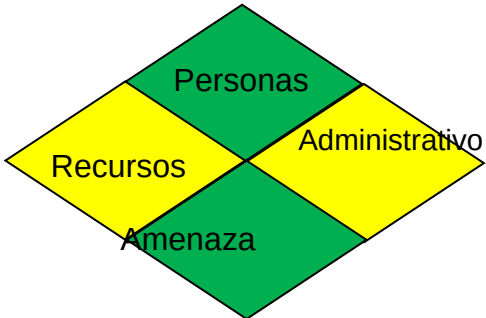
PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 25 de 64

Amenaza: SISMO			Fuente: Natural			Ubicación: Toda la empresa y comunidad		
Punto vulnerable a calificar		Riesgo			Calificación	Interpretación	Color	
		Bueno	Regular	Malo				
		0	0.5	1				
En las personas								
Organización		0						
Capacitación		0,17						
Dotación		0,03						
SUBTOTALES		0,20	1	0	0,20	Baja	Verde	
En los Recursos								
Materiales		0						
Edificación		0,17						
Equipos		0,40						
SUBTOTALES		0,57	0	0	0,57	Media	Amarillo	
Administrativa								
Servicios Públicos		0						
Sistemas alternos		0,57						
Recuperación		0						
SUBTOTALES		0,57			0,57	Media	Amarillo	
CALIFICACIÓN DEL RIESGO								
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha: Julio 2020			DIAMANTE DE RIESGOS			
ALTA								
MEDIA								
BAJA	X			X				



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 26 de 64

Amenaza: ROBO-ASALTO			Fuente: Social			Ubicación: Oficinas en general		
Punto vulnerable a calificar	Riesgo			Calificación	Interpretación	Color		
	Bueno	Regular	Malo					
	0	0.5	1					
En las personas								
Organización	0							
Capacitación	0,17							
Dotación	0,03							
SUBTOTALES	0,20	1	0	0,20	Baja	Verde		
En los Recursos								
Materiales	0							
Edificación	0,17							
Equipos	0,40							
SUBTOTALES	0,57	0	0	0,57	Media	Amarillo		
Administrativa								
Servicios Públicos	0							
Sistemas alternos	0,57							
Recuperación	0							
SUBTOTALES	0,57			0,57	Media	Amarillo		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO								
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha: Julio 2020		DIAMANTE DE RIESGOS				
ALTA		ALTA						
MEDIA		MEDIA						
BAJA	X	BAJA	X					



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 27 de 64

Amenaza: EMERGENCIA MEDICA			Fuente: Intoxicación Alimentaria			Ubicación: Oficinas en general		
Punto vulnerable a calificar	Riesgo			Calificación	Interpretación	Color		
	Bueno	Regular	Malo					
	0	0.5	1					
En las personas								
Organización	0							
Capacitación	0							
Dotación	0							
SUBTOTALES	0			0.0	BAJO	VERDE		
En los Recursos								
Materiales	0							
Edificación	0,33							
Equipos		0,60						
SUBTOTALES	0,33	0,60	0	0.93	Media	Amarillo		
Administrativa								
Servicios Públicos	0,25							
Sistemas alternos	0,29							
Recuperación			1					
SUBTOTALES	0,54		1	1,540	Media	Amarillo		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO								
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha: Julio 2020		DIAMANTE DE RIESGOS				
ALTA		ALTA						
MEDIA		MEDIA						
BAJA	X	BAJA	X					



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 28 de 64

Amenaza: CORTO CIRCUITO			Fuente: Extensiones eléctricas			Ubicación: Área Administrativa y taller		
Punto vulnerable a calificar	Riesgo			Calificación	Interpretación	Color		
	Bueno	Regular	Malo					
	0	0.5	1					
En las personas								
Organización	0							
Capacitación	0,17							
Dotación	0,03							
SUBTOTALES	0,20	1	0	0,20	Baja	Verde		
En los Recursos								
Materiales	0							
Edificación	0,17							
Equipos	0,40							
SUBTOTALES	0	0	0	0,57	Regular	Amarillo		
Administrativa								
Servicios Públicos	0							
Sistemas alternos	0,57							
Recuperación	0							
SUBTOTALES	0			0,57	Regular	Amarillo		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO								
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha Julio 2020		DIAMANTE DE RIESGOS				
ALTA		ALTA						
MEDIA		MEDIA	X					
BAJA	X	BAJA						



GESTION HSEQ

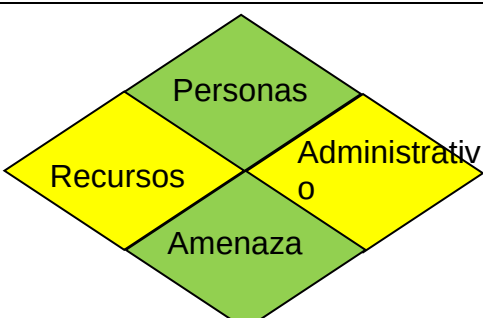
PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 29 de 64

Amenaza: Derrame de sustancias Químicas		Fuente: Sustancias Químicas			Ubicación: Taller		
Punto vulnerable a calificar	Riesgo			Calificación	Interpretación	Color	
	Bueno	Regular	Malo				
	0	0.5	1				
En las personas							
Organización	0						
Capacitación	0,17						
Dotación	0,03						
SUBTOTALES	0,20	1	0	0,20	Baja	Verde	
En los Recursos							
Materiales	0						
Edificación	0,17						
Equipos	0,40						
SUBTOTALES	0	0	0	0,57	Regular	Amarillo	
Administrativa							
Servicios Públicos	0						
Sistemas alternos	0,57						
Recuperación	0						
SUBTOTALES	0			0,57	Regular	Amarillo	
CALIFICACIÓN DEL RIESGO							
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha: Julio 2020		DIAMANTE DE RIESGOS			
ALTA		ALTA					
MEDIA		MEDIA					
BAJA	X	BAJA	X				



GESTION HSEQ

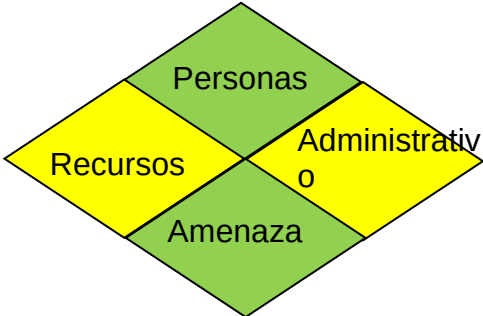
PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 30 de 64

Amenaza: Atentado Terrorista			Fuente: Riesgo Publico			Ubicación: Todas las instalaciones		
Punto vulnerable a calificar	Riesgo			Calificación	Interpretación	Color		
	Bueno	Regular	Malo					
	0	0.5	1					
En las personas								
Organización	0							
Capacitación	0,17							
Dotación	0,03							
SUBTOTALES	0,20	1	0	0,20	Baja	Verde		
En los Recursos								
Materiales	0							
Edificación	0,17							
Equipos	0,40							
SUBTOTALES	0	0	0	0,57	Regular	Amarillo		
Administrativa								
Servicios Públicos	0							
Sistemas alternos	0,57							
Recuperación	0							
SUBTOTALES	0			0,57	Regular	Amarillo		
CALIFICACIÓN DEL RIESGO								
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha: Julio 2020		DIAMANTE DE RIESGOS				
ALTA		ALTA						
MEDIA		MEDIA						
BAJA	X	BAJA	X					



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 31 de 64

Amenaza: Incidente vehicular		Fuente: Accidente de Transito			Ubicación: Sede principal, vías casco urbano, vías nacionales, senderos y vías del proyecto		
Punto vulnerable a calificar		Riesgo			Calificación	Interpretación	Color
		Bueno	Regular	Malo			
		0	0.5	1			
En las personas							
Organización		0					
Capacitación		0,17					
Dotación		0,03					
SUBTOTALES		0,20	1	0	0,20	Baja	Verde
En los Recursos							
Materiales		0					
Edificación		0,17					
Equipos		0,40					
SUBTOTALES		0	0	0	0,57	Regular	Amarillo
Administrativa							
Servicios Públicos		0					
Sistemas alternos		0,57					
Recuperación		0					
SUBTOTALES		0			0,57	Regular	Amarillo
CALIFICACIÓN DEL RIESGO							
Actual: agosto 2021		Anterior Fecha Julio 2020			DIAMANTE DE RIESGOS		
ALTA		ALTA					
MEDIA		MEDIA					
BAJA	X	BAJA	X				

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 32 de 64

3.7.4 RECOMENDACIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD

Amenaza	Recomendaciones	Prioridad
Incendio por acumulación de material combustible	Se recomienda evacuar periódicamente el material acumulado de archivo y mantener en óptimas condiciones las instalaciones eléctricas.	BAJA
Incendio por uso y almacenamiento de líquidos y gases inflamables	Es importante mantener rotulado los líquidos y gases inflamables además de las fichas de Seguridad de los productos. Adicionalmente es necesario mantener señalizado la ubicación de los extintores y capacitadas las brigadas para una primera atención de la emergencia. Se recomienda evacuar de manera periódica el material combustible generado en las actividades del área operativa. Dar a conocer el Procedimiento para Incendio establecido para la organización.	MEDIA
Sismo	Divulgar los trabajadores en general el Plan de Emergencias establecido para la empresa, específicamente el procedimiento para este tipo de evento natural.	MEDIA
Corto circuito	Realizar la demarcación y señalización del tablero eléctrico y las fuentes generadoras Eléctricas.	BAJA
Robo, Asalto	Capacitar al personal en el procedimiento correspondiente, además de hacer vigilancia de las cámaras de seguridad para un mejor control en el caso de presentarse algún evento.	BAJA
Emergencia Médica (por Intoxicación alimentaria)	Capacitar a la brigada para prestar atención en caso de presentarse algún evento.	MEDIA
Derrame de Sustancias Químicas	Continuar con la formación de brigadistas para el control en caso de emergencia relacionados con derrame de sustancias químicas.	BAJA
Atentado Terrorista	Capacitar a todo el personal para una adecuada evacuación, en el momento de notificar una emergencia de tal magnitud.	BAJA
Incidente Vehicular	Socializar a los conductores el PON de Incidente Vehicular.	BAJA

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 33 de 64

3.7.5 PROGRAMA PARA LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS

Con el objetivo de desarrollar en el tiempo las diferentes actividades del plan de emergencia, se cuenta con un formato CO-FHEQ-12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES HSEQ, por lo que se cuenta con la asesoría de la ARL COLMENA, la cual da horas de capacitación a la compañía y estas se ven reflejadas en la formación y entrenamiento de los grupos de trabajo.

Anualmente se deben realizar simulacro general de emergencia, por cada simulacro que se realice, se deberá hacer un Plan Previo que contendrá como mínimo:

- ✓ Información general del simulacro
- ✓ Mantenimiento de los elementos de emergencia
- ✓ Fecha, hora, lugar y tipo de emergencia a simular, responsable etc.
- ✓ Objetivos del simulacro
- ✓ Pasos para el desarrollo del simulacro y responsabilidades.
- ✓ Alcance del simulacro
- ✓ Se determinará si se involucra a entidades de socorro externo
- ✓ Se determinará si el simulacro es avisado o de sorpresa, los primeros deben ser informados y con el tiempo se dará menos información
- ✓ Se determinará, si se van a simular heridos, humo, fuego explosiones o demás
- ✓ Determinación de aspectos a evaluar y evaluadores.
- ✓ Despliegue de actividades previas al simulacro y responsabilidades
- ✓ Despliegue de actividades posteriores como pruebas de Continuidad de Negocio
- ✓ Este plan de simulacro debe ir aprobado por la Gerencia General
- ✓ El simulacro debe ir acompañado de una Acta de simulacro la cual es el resultado de la ejecución y su evaluación.

4. PLAN OPERATIVO

4.1 OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

Durante una emergencia, toda la empresa deberá enfocar sus esfuerzos en los siguientes objetivos:

- ❖ Desarrollar una rápida detección, un rápido y adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- ❖ Frente a la detección de una amenaza, garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal de la edificación, la necesidad de desalojar.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 34 de 64

- ❖ Garantizar que los ocupantes de la empresa se logren poner a salvo de cualquier amenaza que pueda poner en peligro su integridad personal. Esta acción de ponerse a salvo debe hacerse de manera rápida, organizada y tangible.
- ❖ Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas de la Empresa y si todos los ocupantes de la edificación lograron salir de ella, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- ❖ Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- ❖ Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- ❖ Mantener un adecuado reporte informativo a funcionarios y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas.

4.2 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

4.2.1 ORGANIZACION PLAN DE EVACUACION

El plan de evacuación es el conjunto de actividades tendientes a garantizar que los ocupantes de la Empresa puedan desalojarla o protegerse según sea el caso, de una manera rápida y organizada, este proceso es liderado por los miembros de la brigada de emergencias quienes deben recibir entrenamiento permanente.

4.2.1.1 DESCRIPCION DE LAS RUTAS DE ESCAPE POR SECTORES

Las instalaciones de la empresa básicamente están conformadas por 1 piso.

La edificación cuenta con dos opciones de salida (1 entrada principal a campamento) Salida 2, en caso de evacuación, principalmente se cuenta con la salida posterior para el personal administrativo y operativo, las cuales son de acceso normal que es la que conduce a sus ocupantes al exterior, los tiempos planteados de salida son únicamente de referencia, los valores reales serán resultantes de un ejercicio de salida.

A continuación, se hará un cálculo de la evacuación de la empresa haciendo el énfasis en caso de que todos los ocupantes tuvieran que salir por la entrada principal, este tiempo es ÚNICAMENTE DE

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 35 de 64

REFERENCIA para entender cómo sería el flujo de personas por estas salidas y recomendar algunas acciones correctivas antes de ir a las evacuaciones de las áreas, los tiempos de referencia reales se deberán tomar desarrollando simulacros en la Empresa

4.2.2 CALCULO DE LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN

CONDICIÓN	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
<i>Saliendo el personal de las oficinas por la puerta de la RECEPCIÓN ÚNICAMENTE.</i>	<i>Número de personas (34) + Distancia máx. 85 mts (Ancho mínimo 2mts.) Velocidad</i>	<i>3.0 min.</i>

Adicionalmente el Parque Empresarial CELTA cuenta con dos ingresos vehiculares, ubicadas de la siguiente manera:

- Costado Occidental: Portería Autopista Medellín
- Costado Oriental: Portería La Argentina

Por estas porterías se habilitará el ingreso de vehículos de Emergencia (Ambulancias, Bomberos, Policía y Defensa Civil)

4.2.3 CALCULO DE LA CAPACIDAD DE EVACUACIÓN LAS DOS PUERTAS

CONDICION	FORMULA	TIEMPO EVACUACIÓN ESTIMADO
<i>Saliendo todos los ocupantes de la Empresa por dos puertas.</i>	<i>Número de personas (34) + Distancia máx. 60 mts (Ancho mínimo 4 mts.) Velocidad</i>	<i>2.0 min.</i>

4.2.4 PUNTO DE ENCUENTRO EN CASO DE EVACUACIÓN



PRINCIPAL: Salida por el Taller en la Acera del frente

ALTERNO: Esquina Bodegas DUPRE

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 36 de 64

4.3 MEDEVAC

Se tiene establecido para KLUANE COLOMBIA S.A.S. que en caso tal de presentarse (n) una situación (es) con personas heridas o lesionadas se recurrirá al MEDEVAC, en el cual aparecen los pasos para la remisión y traslado de (los) afectado (s) a centros hospitalarios según la complejidad de las lesiones identificadas en el procedimiento para atención de heridos el cual se encuentra en los anexos y publicado en áreas comunes de la empresa.

4.4 REPORTE DE EMERGENCIAS

Para el reporte oportuno de una emergencia se debe hacer difusión de los procedimientos a los trabajadores y a través del cual cualquier persona que detecte una emergencia podrá reportarla, inmediatamente la brigada responderá para su atención.

- En el lugar de trabajo, controle la temperatura corporal de los empleados, visitantes y proveedores.
- Informe al área de seguridad cada vez que tenga un familiar infectado o un pariente cercano.
- Si alguien da positivo en la prueba COVID-19, siga las instrucciones médicas y las instrucciones de las autoridades de salud, incluida la recomendación de informar los miembros de la familia, compañeros de equipo, amigos y detalles de otras personas con las que haya estado en contacto.
- Presente un certificado de alta para el regreso al trabajo en el caso de que un empleado haya presentado los síntomas de la enfermedad.
- Tome precauciones si asiste a reuniones y eventos
- Evalúe si realmente es necesario el viaje.
- Evalúe recurrir a videoconferencias o teleconferencias cuando sea posible para llevar adelante reuniones y otros eventos de trabajo.
- Evalúe cancelar, ajustar o posponer reuniones de trabajo o eventos grandes que solo pueden ser presenciales.
- Si no es posible organizar una videoconferencia o teleconferencia, organice las reuniones en espacios abiertos y bien ventilados.

CODIGO DE ALARMA PARA EVACUACIÓN.

Para la evacuación se utilizará como instrumento un pito en plataforma:

Toque continuo: Busque refugio en un lugar seguro

Toques intermitentes: Evacuar al punto de encuentro más cercano

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 37 de 64

4.5 MECANISMO DE EVALUACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Partiendo de lo establecido en los diferentes procedimientos y en los procesos de capacitación y entrenamiento se ha establecido un diagrama de flujo en el cual se indican los roles y responsabilidades de los diferentes actores, el proceso de evaluación está en cabeza del COORDINADOR HSEQ, al presentarse una emergencia definirá los pasos para el reporte inicial y la primera respuesta ante hechos inesperados y que generen condición de pánico en al menos un par de personas, lo que comúnmente se denomina emergencia.

Está definido y como parte fundamental del plan de emergencias se ha divulgado a todo el personal cuya permanencia en las instalaciones de la empresa sea alto, para las personas que tiene poca permanencia en las instalaciones y/o visitantes se les dará la indicación de seguir las ordenes de la persona a quien están visitando, en caso de estar visitando a una persona que sea de la brigada de emergencia, este delegara en otro colaborador la responsabilidad de guiarlo hasta la salida y permanecer junto en el punto de encuentro.

ACCION	RESPONSABLE
EMERGENCIA DETECTADA	
Evacua el lugar de la Emergencia Reporta al jefe inmediato la siguiente información: ✓ Identificación. ✓ Lugar exacto de la emergencia ✓ Tipo de situación que se está presentando. ✓ Presencia o inexistencia de personas afectadas.	PRIMER RESPONDIENTE
NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	
Comunicación al jefe de las Brigadas	Jefe de Brigadas
Evaluación de la situación	Coordinador HSEQ
Solicita apoyo a jefes de Brigadas	Coordinador HSEQ
Control de la Emergencias	Brigadistas
Evaluación y fin de la Emergencia	Comité de Emergencias

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 38 de 64

4.6 RECURSOS PARA EMERGENCIAS

4.6.1 RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS	CONDICIÓN ENCONTRADA	RECOMENDACIONES
Comité de emergencia.	Establecido formalmente	Formar en el tema de emergencias
Coordinadores de evacuación.	Se tienen establecidos	Identificar y formar en el procedimiento
Brigada de emergencia.	Formada y entrenada en la respuesta inicial a eventos	Continuar con el cronograma de formación
Grupo de vigilancia.	Se cuenta con una persona en el ingreso del taller	Dar a conocer los procedimientos de emergencia
Grupos externos de apoyo y ayuda mutua.	La empresa está cubierta con el plan de emergencias del parque empresarial CELTA.	Solicitar el programa de formación en emergencias por parte del parque industrial.
Inventario de la población fija y por áreas.	Se tiene establecido un procedimiento de registro de ingreso a las instalaciones	Fortalecer el manejo incluyendo a los visitantes.

4.6.2 RECURSOS TECNICOS

TIPO	CLASE	CANTIDAD	FORTALEZA	MANTENIMIENTO
Puesto de Comando	Basico	1	Recepción /o Punto de Encuentro	
Botiquines	Tipo c	5	Revisión periódica	Inspección de Botiquín Mensual
Equipo primeros Auxilios	Camilla	3	Disponible	Verificación anual
	Radios de Comunicación	12	Disponible	Verificación anual
	DEA	1		Inspección de extintores Mensual Mantenimiento anual



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 39 de 64

Extintores	Multipropósito	13	Carga vigente	Inspección de extintores Mensual Mantenimiento anual
	CO2	19	Carga vigente	Inspección de extintores Mensual Mantenimiento anual
	TIPO K	1	Carga vigente	Inspección de extintores Mensual Mantenimiento anual
Gabinetes Contra Incendio	Extintores Multipropósito	3	Carga vigente	Inspección de extintores Mensual Mantenimiento anual
Señalización	Informativa preventiva Obligatoriedad	50	Se cuentan con señales de emergencia fotoluminiscentes	Inspección Mensual
Rutas de Evacuación		2	Amplias	Verificación anual
Kit de Derrames		4	Se cuenta con kit de derrames para controlar accidentes ambientales	Inspección Mensual
Lavaojos		1	En óptimas condiciones de Funcionamiento	Inspección Mensual
Directorio telefónico; entidades de emergencia	Básico	2	Se tiene ubicado en las carteleras	Verificación anual
Alarmas	Auditiva	0	Cobertura en toda la sede	Verificación anual

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 40 de 64

Ambulancia		1	Convenio con EMERMEDICA	
Detector de humos en el centro de acopio	Auditiva	1	Centro de acopio de residuos	Verificación semestral

4.6.3 RECURSOS LOGISTICOS

RECURSOS LOGÍSTICOS	CONDICIÓN ENCONTRADA	RECOMENDACIONES
Mapa de las instalaciones con Identificación precisa de áreas la distribución de las oficinas, bodegas y equipos, escaleras y salidas	Se encuentra actualizado	
Identificación de vías de acceso a la empresa y de salida.	Se encuentran planos actualizados	
Identificación de Rutas de evacuación y puntos de encuentro.	Se encuentra actualizado	
Sistema de abastecimiento de agua	Acueducto Y bomba de agua.	
Sistemas alternos de energía	No se tiene.	
Cada piso cuenta con un tablero de circuitos para las zonas comunes y se encuentra el totalizador para cada área.	Cajas de tacos señalizada	
Relación de teléfonos y números de emergencia de Entidades que pueda prestar auxilios	Se tiene	Mantener actualizado y publicadas por lo menos en dos áreas.

4.6.4 DOTACION PERSONAL REQUERIDA PARA GRUPOS DE RESPUESTA INTERNOS

FUNCION O GRUPO	RECURSO	CANTIDAD
Comité de emergencias	Brazaletes distintivos o chaleco reflectivo	1 por persona
Coordinadores de evacuación	Brazaletes distintivos o chaleco reflectivo	1 por persona
Brigada de Emergencia	Brazaletes distintivos Chaleco de Brigadista	1 por persona
Brigada de Emergencia	Elementos de bioseguridad	1 por persona

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 41 de 64

4.7 APOYO EXTERNO.

Al momento se cuenta con apoyo del parque empresarial CELTA TRADE PARK en cuanto al convenio de ambulancia, se cuenta con el apoyo por parte de las entidades de socorro especializadas en estas situaciones a través del Comité local de Emergencias o CLE.

DIVULGACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Como parte de la estrategia de prevención y atención de emergencias se tiene establecido hacer charlas informativas con relación a cambios estructurales, cambios de tecnología, cambios en el proceso productivo o al haber rotación del personal.

Anualmente se hacen charlas específicas en el tema para garantizar la continuidad del proceso.

4.8 SISTEMA DE COMUNICACIONES.

Para el funcionamiento operativo de la organización se tiene establecido el uso de celulares corporativos los cuales en caso de emergencia tendrán prioridad para el reporte oportuno y atención de la emergencia.

4.9 CRITERIOS PARA DETERMINAR LA FINALIZACION DE UNA EMERGENCIA Y REACTIVACIÓN DE LABORES

Solamente la Autoridad Competente de acuerdo con la emergencia, la persona a cargo o el Coordinador HSEQ, puede determinar que ha pasado totalmente la situación de peligro, lo comunicará al Comité de Emergencias, quien impartirá la orden de todo despejado.

- ✓ Una vez el jefe de Emergencias haya constatado con las autoridades que asistan el evento, que la emergencia ha sido controlada, dará fin a esta, registrando en el reporte la hora en que esta se declara por terminada.
- ✓ Finalizando lo anterior, y habiendo llegado a un consenso el Gerente General acordará con el Comité Ejecutivo de Emergencias, la reactivación de las labores de la empresa, con previo consentimiento de la Autoridad Competente, entonces se permitirá nuevamente el reingreso de los trabajadores evacuados.
- ✓ El ingreso de visitantes se deberá permitir una hora después del ingreso del personal directo y normalizado las operaciones.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 42 de 64

4.10 **ALINEACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS CON LA EMPRESA CONTRATANTE.**

Para efectos prácticos cada vez que se inicia un proyecto se harán las coordinaciones del caso para adherir nuestra organización para emergencias con nuestros clientes en pro de la unidad de criterios y de respuesta unificada.

Para la bodega que se encuentra en el parque empresarial celta, el complejo industrial cuenta con un sistema de transporte para servicio de ambulancia (línea de vida) en caso de algún suceso que se requiera, se debe comunicar directamente con la administración al número del centro de control y monitoreo 321 398 450.

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 43 de 64

5. PLAN INFORMATICO

5.1 DIRECTORIO DE ENTIDADES DE SOCORRO Y DE APOYO



DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

POLICIA			
ITEM	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
1	Estacion de policia cuadrante 1	---	320 443 4783 / 317 363 0879
2	Estacion de policia cuadrante 2	---	20 443 4729 / 317 363 0879
3	Estacion de policia cuadrante 3	---	20 443 4729 / 317 363 0879
4	Estacion de policia cuadrante 4	---	20 443 4729 / 317 363 0879
5	Policia nacional	---	112
AMBULANCIA CELTA (TRADE PARK)			
ITEM	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
1	Parque empresarial celta trade park/centro de control y monitoreo asocelta uno	Autopista medellin km 7.0 Cota Cundinamarca	321 398 4509
2	Cruz roja nacional	---	132
HOSPITALES			
ITEM	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
1	Hospital Nuestra Señora de las mercedes (Funza)	Calle11#9-99 FUNZA	8264000
2	Hospital San Rafael (Facatativa)	Calle 74# 76-65	8901915
3	Hospital Engativa	Tv. 100a #80a-50, Bogotá	14431790
BOMBEROS			
ITEM	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
1	Estacion Garces Navas	Carrera 110 # 77-24	123, 2272858
2	Bomberos Funza	Avenida 9 # 17ª-79	8263691
DEFENSA CIVIL			
ITEM	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
1	Defensa Civil	---	144
ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES			
ITEM	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
1	Colmena Seguros	Calle 26 # 69-3	401 0447, 018000919667

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 44 de 64

Observación: en caso de ser necesario el uso de la Ambulancia, el parque empresarial Celta cuenta con un convenio de servicio de Ambulancia con Emermédica, razón por la cual en caso de emergencia debe comunicarse con la administración del parque para que ellos soliciten el servicio de ambulancia.

5.2 CONFORMACIÓN DE LAS BRIGADAS

En la actualidad nuestra brigada de emergencias está conformada por colaboradores que voluntariamente se vincularon para formar parte de este equipo, el listado actualizado se encuentra en los anexos.

5.3 PLANOS DE LAS INSTALACIONES

En los anexos del presente documento se encuentran los planos con la ubicación de los recursos para emergencias, salidas y las rutas de evacuación

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ♦ Cronograma de Actividades HSEQ
- ♦ Inspección de Botiquín trimestral
- ♦ Inspección de extintores
- ♦ Perfil brigadista integral

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 45 de 64

7. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Responsable De Aprobación del Cambio	A Quien se le entrega el documento	Fecha Modificación	Rev.
Documento Original	Oscar Santos	Intranet	03/10/2010	0
Se incluye la planeación de simulacros	Oscar Santos	Intranet	10/04/2011	1
Se diseñan los procedimientos operativos normalizados	Oscar Santos	Intranet	10/10/2012	2
Actualización del Cargo de Gerente Regional de Operaciones a Gerente General	Jhon Jairo Puerta	Intranet	11/10/2013	3
Actualización de información básica del plan de emergencias y procedimientos operativos normalizados.	Jeisson Hernández	Intranet	12/01/2015	4
Actualización de PON, para derrames, sismo y evacuación	Jeisson Hernández	Intranet	01/11/2016	5
Actualización de los integrantes de la brigada de emergencias	Angel Torres II	Intranet	08/10/2017	6
Actualización información	Angel Torres II	Intranet	11/07/2019	7
Actualización normativa y adecuación a emergencia sanitaria	Angel Torres II-Asesora Colmena	Intranet	15/10/2021	8
Se Actualiza planos de evacuación y integrantes brigada	Harold Hernandez	Intranet	08/11/2022	9
Se actualiza información recursos físicos, directorio de emergencias, integrantes brigada y se incluyen los pon ambientales.	Harold Hernandez	Intranet	2/10/2024	10

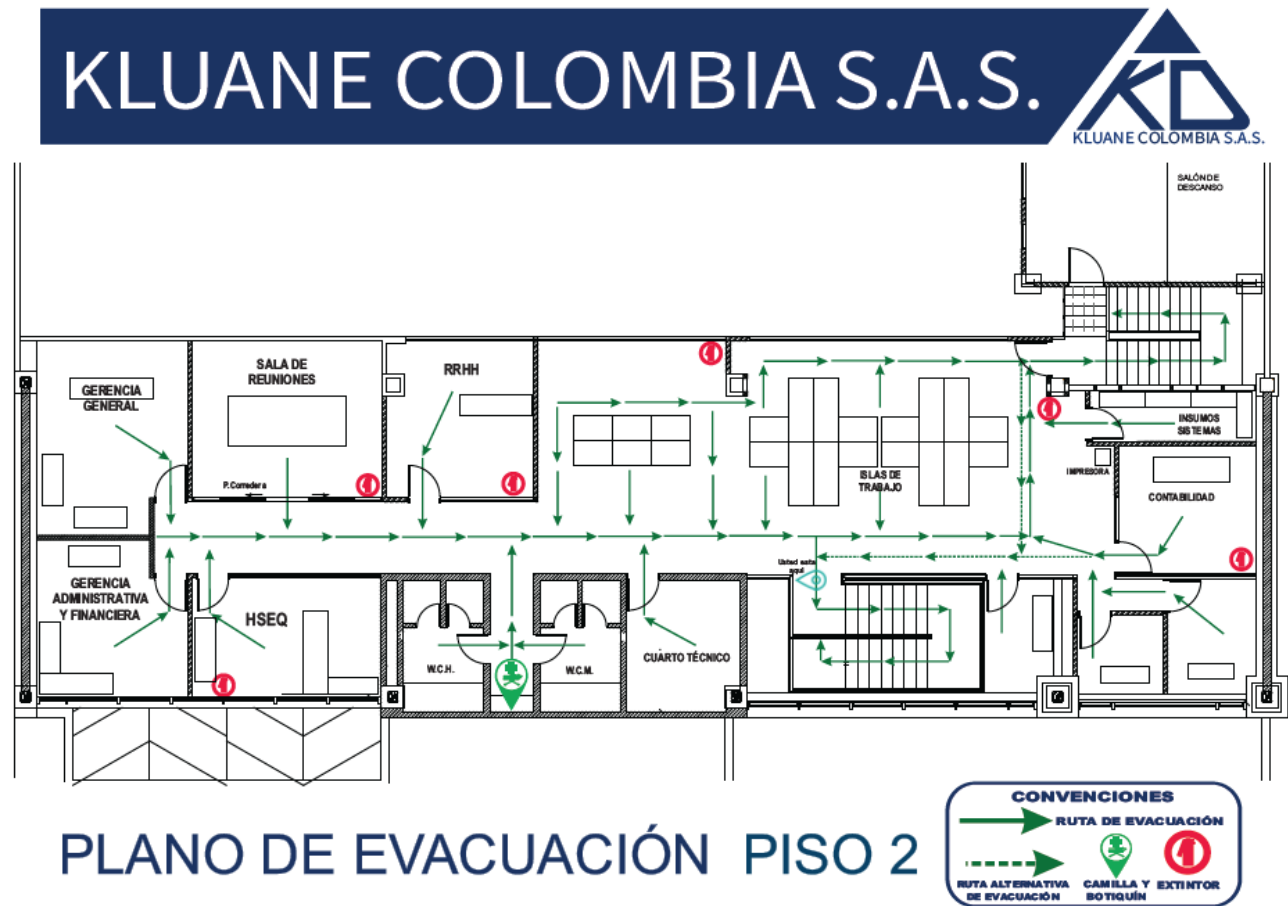
	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 46 de 64

ANEXO 1 INTEGRANTES BRIGADA DE EMERGENCIA



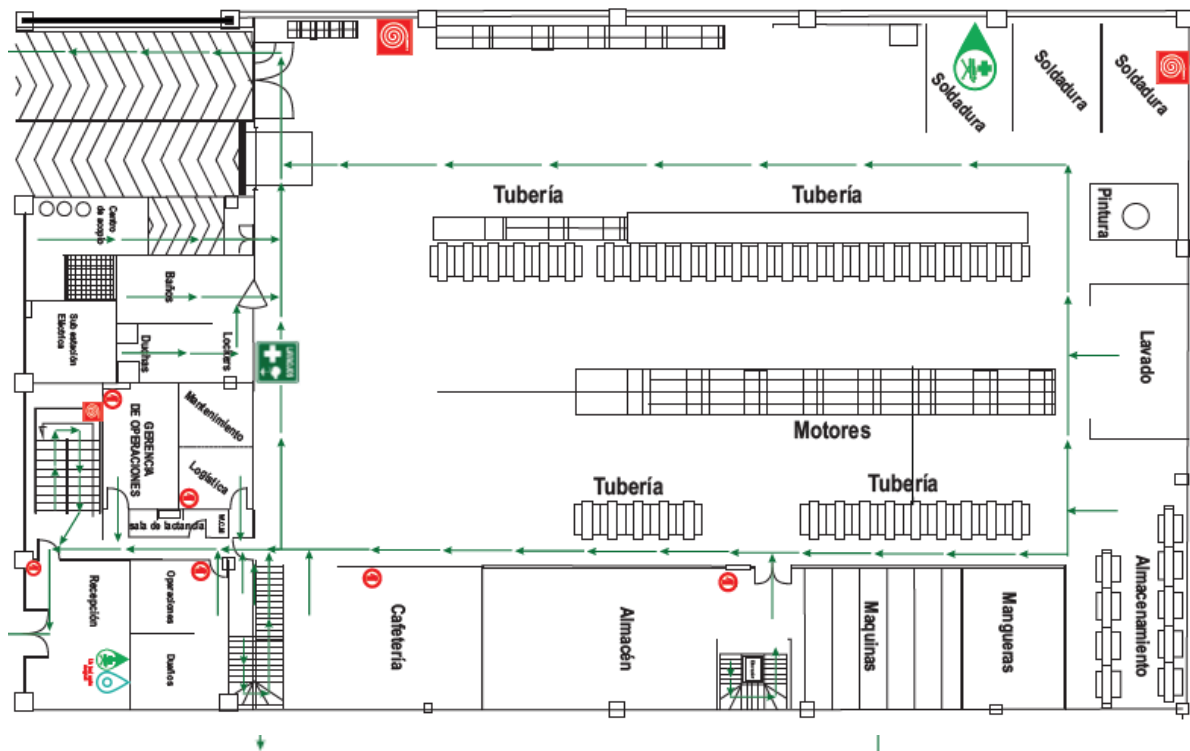
	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 47 de 64

ANEXO 2. PLANOS DE EVACUACIÓN



	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 48 de 64

KLUANE COLOMBIA S.A.S.



PLANO DE EVACUACIÓN
 PLANTA Y PISO 1

CONVENCIÓNES
 → RUTA DE EVACUACIÓN
 ● SEÑAL Y EXTINTOR
 ● PRIMEROS AUXILIOS
 ● PELIGRO
 ● FUEGO
 ● NO FUMAR

	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 49 de 64

Linderos

Ercol logística de Colombia



Monplast



	GESTION HSEQ		
	PLAN DE EMERGENCIAS		
Código: CO-PGHSEQ-02	Revisión: 10	Fecha de aprobación: 02/10/2024	Páginas: 50 de 64

WDM pumps/ Barnes de Colombia sas



Frente Kluane Colombia sas



ANEXO 3. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 51 de 64

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

EN CASO DE INCENDIO

KLUANE COLOMBIA S.A.S.

Objetivo: Controlar conatos de incendios evitando la propagación de estos a áreas aledañas.

Responsables. Brigada de control de incendios. Como ayuda externa se cuenta Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil.

Recursos. Equipo de incendios, extintor dependiendo el tipo de incendio (A – B – C – D - E), material de señalización, iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), bioseguridad (E.P.P.).

FLUJOGRAMA

DESCRIPCION

Notificación de la emergencia

Atiende Conato

Avisa: a recepción y a los brigadistas quien solicita

SI

El fuego fue Controlado?

NO

Sistemas Manuales (Gabinetes Contra Incendio).

Inspeccion Area Afectada

Evaluacion de victimas , Solicite Ambulancias

Controlar area de impacto hasta realizada la investigacion

Control de la Situación y restablezca equipos usados

SI

Regeso a Operacion Normal

NO

Regresar a operacion

Solicitar ayuda externa. Bomberos Funza 8261313

Investigacion y Seguimiento

Fin de la Emergencia

Detecta conato. Acciona alarma. Pide ayuda
Atiende conato. Si no tiene entrenamiento evacue el área afectada.
Comunica a la brigada y a recepción.
Utilice sistemas manuales (extintores).
Inspeccione zona de afectación y aledañas, para verificar la completa extinción del fuego. Si es necesario refrigere el área.
Si hay víctimas, llévelas al puesto de mando, para su respectiva atención y clasificación. Solicitud de ambulancias.
No retire material ni escombros hasta tanto no se haya realizado la investigación pertinente por parte de las autoridades respectivas (bomberos y el Gerente HSEQ).
Una vez seguros de que el riesgo ha sido controlado, restablezca los equipos de protección contra incendios a su respectivo lugar y asegúrese de la restitución de los extintores usados.
Regresar a la operación y retomar labores.
Si no se controla solicite ayuda externa línea de emergencia 123 o bomberos Funza 8261313.
Fin de la emergencia.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 52 de 64

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EVACUACIÓN KLUANE COLOMBIA S.A.S.

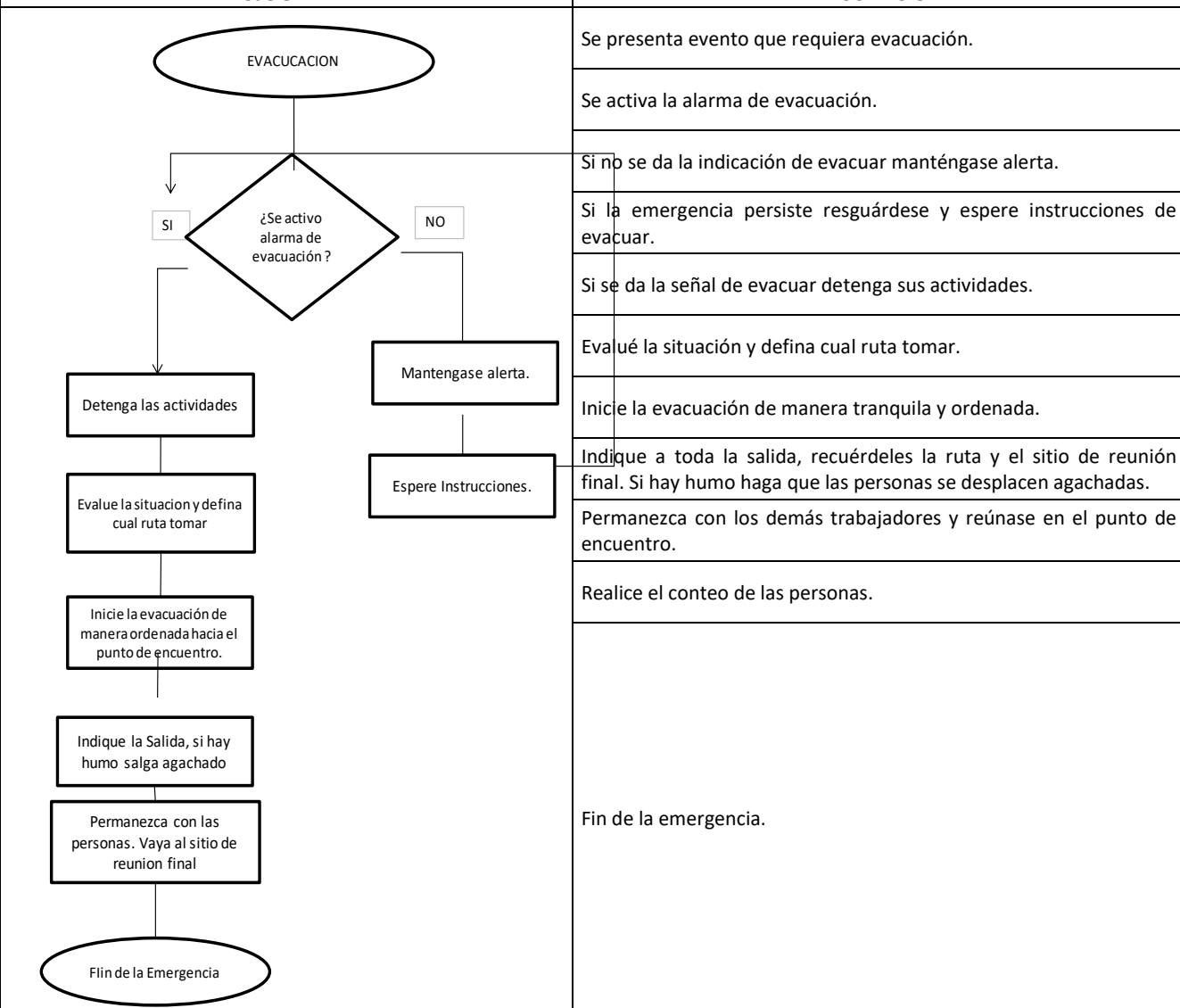
Objetivo. Garantizar el tiempo de respuesta óptimo para la salida de la organización del personal directo e indirecto, además de contratistas y visitantes en el momento de presentarse una evacuación de emergencia.

Responsables. Todo el personal y Brigada de emergencias de KLUANE COLOMBIA.

Recursos. Señalización, comunicaciones, equipos de emergencia.

FLUJOGRAMA

DESCRIPCION





GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 53 de 64

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MEC - MODULO DE ESTABILIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LESIONADOS KLUANE COLOMBIA S.A.S.

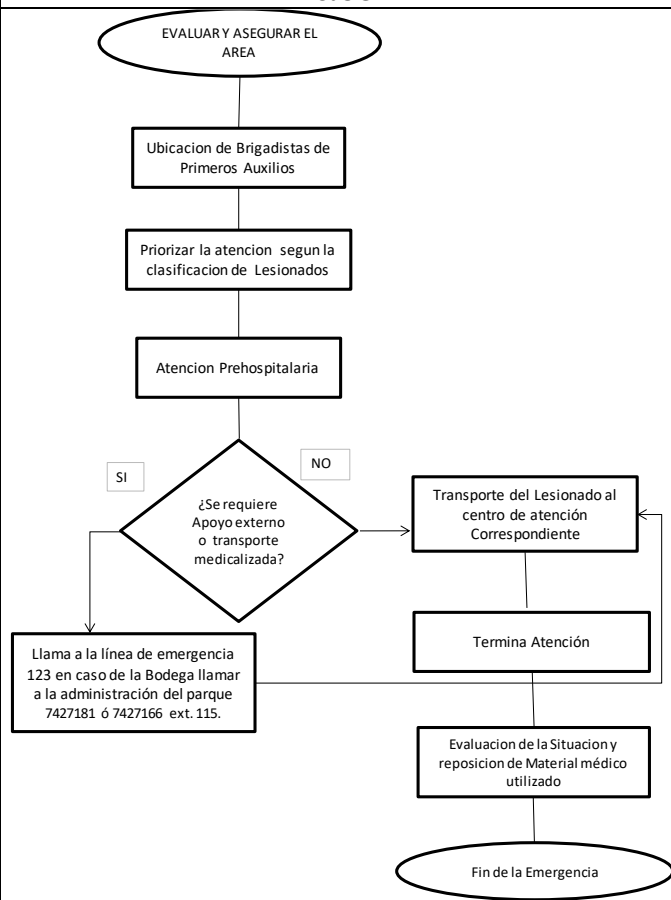
Objetivo. Recibir, clasificar y estabilizar lesionados, con el fin de realizar la remisión según el grado de complejidad de las lesiones y transportarlo adecuadamente.

Responsables. Brigada de primeros auxilios, Ayuda externa: secretaria Distrital de Salud, EPS, Cruz Roja, Defensa Civil, IPS.

Recursos. Botiquines de trauma con capacidad de atención mínima de 25 personas, sistemas de iluminación, comunicaciones (radios o Avantel), equipo de bioseguridad y un lugar adecuado para poder atender y estabilizar al lesionado.

FLUJOGRAMA

DESCRIPCION



Si existencia una emergencia médica o presencia de una víctima evalúe, asegure el área.

Notifique de manera inmediata al coordinador de emergencias y/o brigadista más cercano al sitio. Se reúnen en el MEC, con botiquín, EPP y bioseguridad.

Evalúe la emergencia médica y/o Víctima y priorice la atención de acuerdo con la clasificación de Lesionados.

Preste la atención prehospitalaria de acuerdo con las lesiones encontradas. (Primeros Auxilios).

Si requiere transporte medicalizado llamar a la línea de emergencias 123 o en la bodega al 7427181 o 7427166 ext. 115.

Si no requiere transporte medicalizado trasladar al lesionado al lugar correspondiente. (Hospitales según complejidad de la lesión nivel I - II - III).

Terminar atención.

Reponer el material médico.

Finalizar la emergencia.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 54 de 64

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO CONTROL DE DERRAMES KLUANE COLOMBIA S.A.S.

Objetivo. Controlar el derrame de combustible o sustancias peligrosas que pongan en riesgo la vida de personas o generen un daño ambiental.

Responsables. Brigada de emergencias de KLUANE COLOMBIA.

Recursos. Señalización, comunicaciones, equipos de bioseguridad (E.P.P.) equipos para el control de derrames, búsqueda y rescate.

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
<pre>graph TD; A([DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS]) --> B[Detenga las actividades.]; B --> C[Apague equipos y dispositivos electrónicos.]; C --> D{¿Conoce la sustancia?}; D -- NO --> E[Solícite ayuda a las autoridades CIPROSQUIM 018000916012]; D -- SI --> F[Revisar Hojas de seguridad y tarjeta de emergencias.]; F --> G[Identificar y controlar el Flujo del derame con el kit.]; G --> H{Continúa el Derrame?}; H -- SI --> I[Recolección de Líquidos y residuos peligrosos.]; H -- NO --> J[Fin de la Emergencia]; I --> K[Evaluación daños Ambientales]; K --> J;</pre>	Si existiera un derrame de sustancias peligrosas detenga las actividades.
	Apague los dispositivos electrónicos en el área.
	Si la sustancia está identificada revise hojas de seguridad y tarjeta de emergencia.
	Si no está identificada comuníquese con las autoridades Ciproscuim. 018000916012
	Identifique la fuente o flujo del derrame y utilice el kit para la atención de derrames, siempre usando los EPP.
	Recolecte los residuos generados del evento.
	Evalué los posibles impactos ambientales.
	Fin de la emergencia.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 55 de 64

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

INCIDENTE VEHICULAR KLUANE COLOMBIA S.A.S.

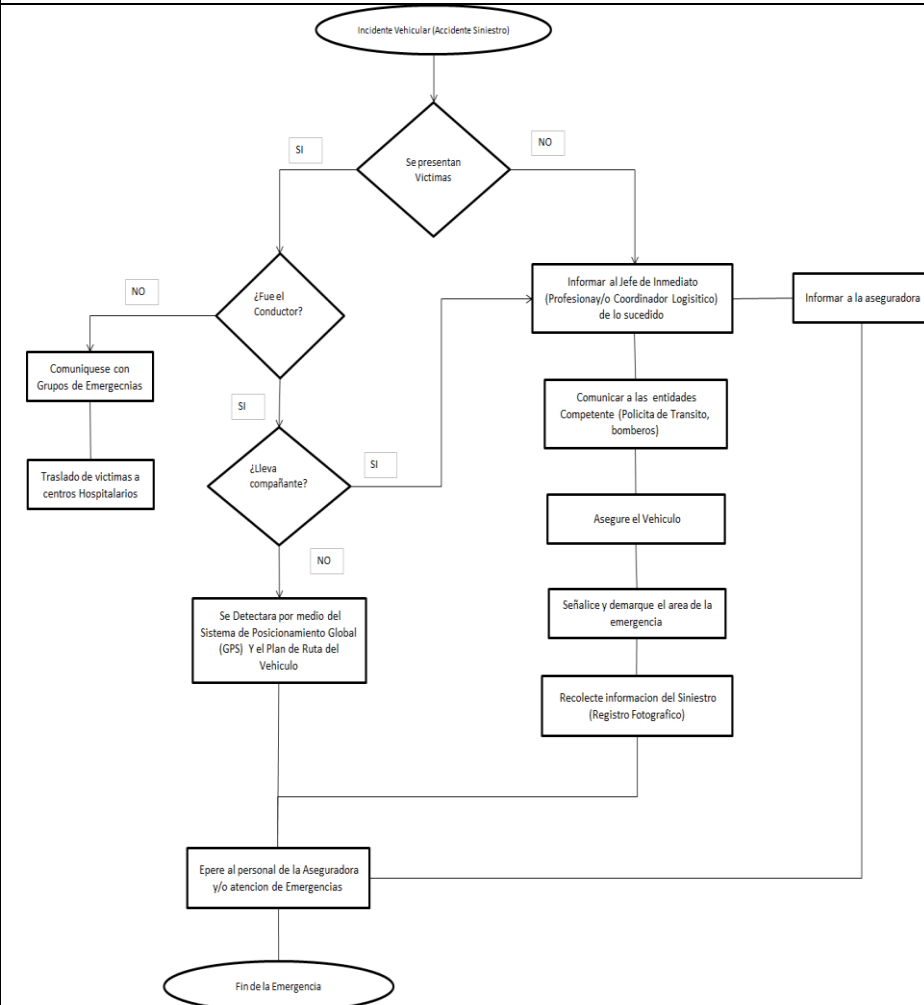
Objetivo. Establece un conjunto de disposiciones a seguir para actuar de manera preventiva y para controlar situaciones de emergencias generadas con vehículos.

Responsables. KLUANE COLOMBIA

Recursos. Señalización, comunicaciones, equipos de emergencia, búsqueda y rescate.

FLUJOGRAMA

DESCRIPCION



Si presente Accidente Sinistero donde se generan víctimas, comunicarse con línea de emergencias para atención médica y posterior traslado a centros de hospitales más cercanos. En caso de ser el conductor y llevar acompañante, el acompañante debe informar al jefe Inmediato (logística).

Si el conductor esta ileso de manera inmediata debe comunicar lo sucedido al jefe Inmediato (Profesional y/o Coordinador Logístico), posteriormente a las entidades competentes.

Asegurar el Vehículo de acuerdo con las condiciones del lugar de la emergencia (Freno de Seguridad, instalar Tacos de ser necesario), señalice el área de la emergencia y procede a realizar el registro fotográfico del lugar.

Mientras el Profesional y/o Coordinador Logístico informara a la aseguradora para que se dirija al lugar de la emergencia y realice su correspondiente procedimiento.

El Conductor tiene la obligación de esperar al personal de la aseguradora para que realice su correspondiente procedimiento.

Nota: En caso de que el Conductor vaya sin acompañante y sea la víctima del accidente, KLUANE COLOMBIA cuenta con Sistema de Posicionamiento Global, Plan de Ruta y Rutograma. Lo que permite identificar ubicación exacta del vehículo para realizar la correspondiente atención requerida.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 56 de 64

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

ATENTADO TERRORISTA

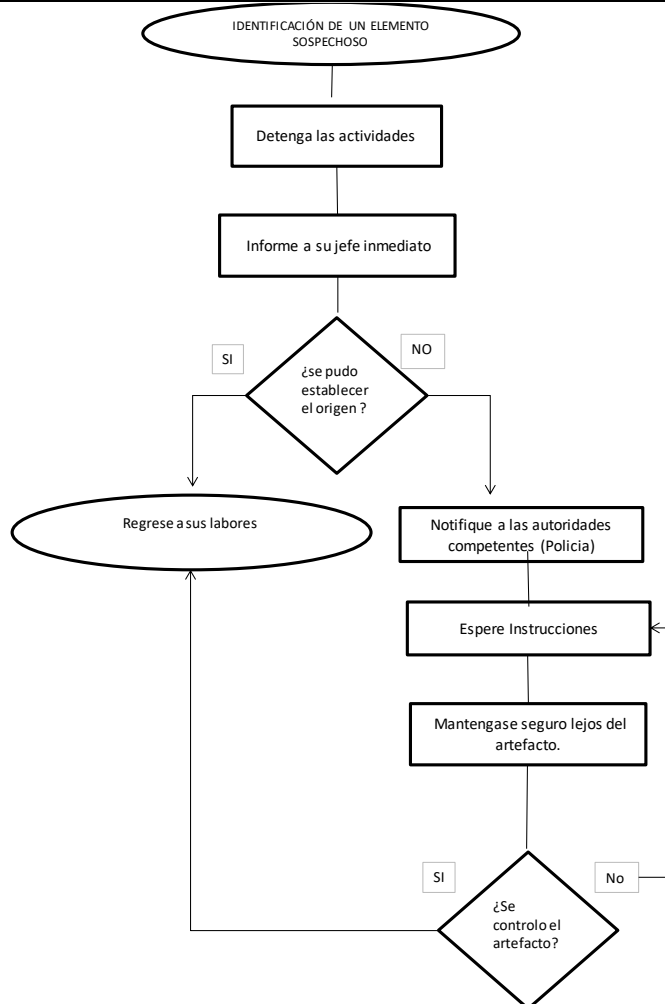
KLUANE COLOMBIA S.A.S.

Objetivo. Establece un conjunto de disposiciones a seguir para actuar de manera preventiva y para controlar situaciones de emergencias como atentado Terrorista

Responsables. KLUANE COLOMBIA

Recursos. Señalización, comunicaciones, equipos de emergencia, búsqueda y rescate.

FLUJOGRAMA



DESCRIPCION

En caso de presentarse amenaza por artefacto desconocido detenga la actividad.
Notifique a su jefe inmediato con el fin de tratar de obtener información del elemento sospechoso.
De no ser así comunique a las autoridades competentes.
Espere instrucciones no se acerque al artefacto.

Cuando la amenaza sea controlada por parte de las autoridades y se dé la instrucción de inicio, regrese a las actividades.

Fin de la emergencia.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 57 de 64

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO KLUANE COLOMBIA S.A.S.

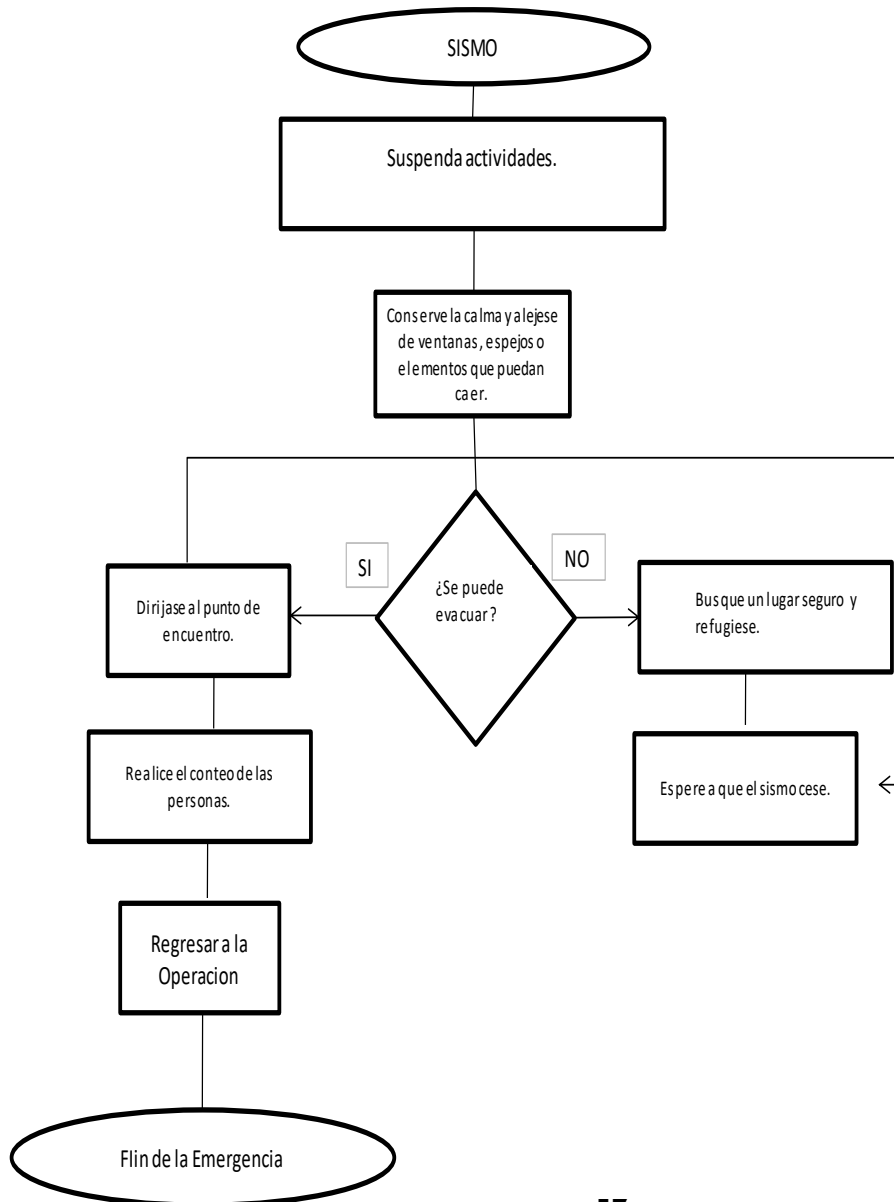
Objetivo. Establecer un conjunto de disposiciones a seguir para actuar de manera preventiva y para controlar situaciones de emergencias generadas por este fenómeno.

Responsables. Brigada de emergencias de KLUANE COLOMBIA.

Recursos. Señalización, comunicaciones, equipos de emergencia, búsqueda y rescate.

FLUJOGRAMA

DESCRIPCION



Suspenda las actividades.

Conserve la calma alejándose de las ventanas y los espejos o elementos que puedan caer.

Si no se puede evacuar busque resguardo en un lugar seguro.

Espere que el sismo cese.

Si se puede evacuar dirijase al punto de encuentro

Realice el conteo de las personas.

Cuando termine el evento y luego de verificar el estado de la locación regrese a la operación.

Fin de la emergencia.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 58 de 64

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO

EN CASO DE COVID-19

KLUANE COLOMBIA S.A.S.

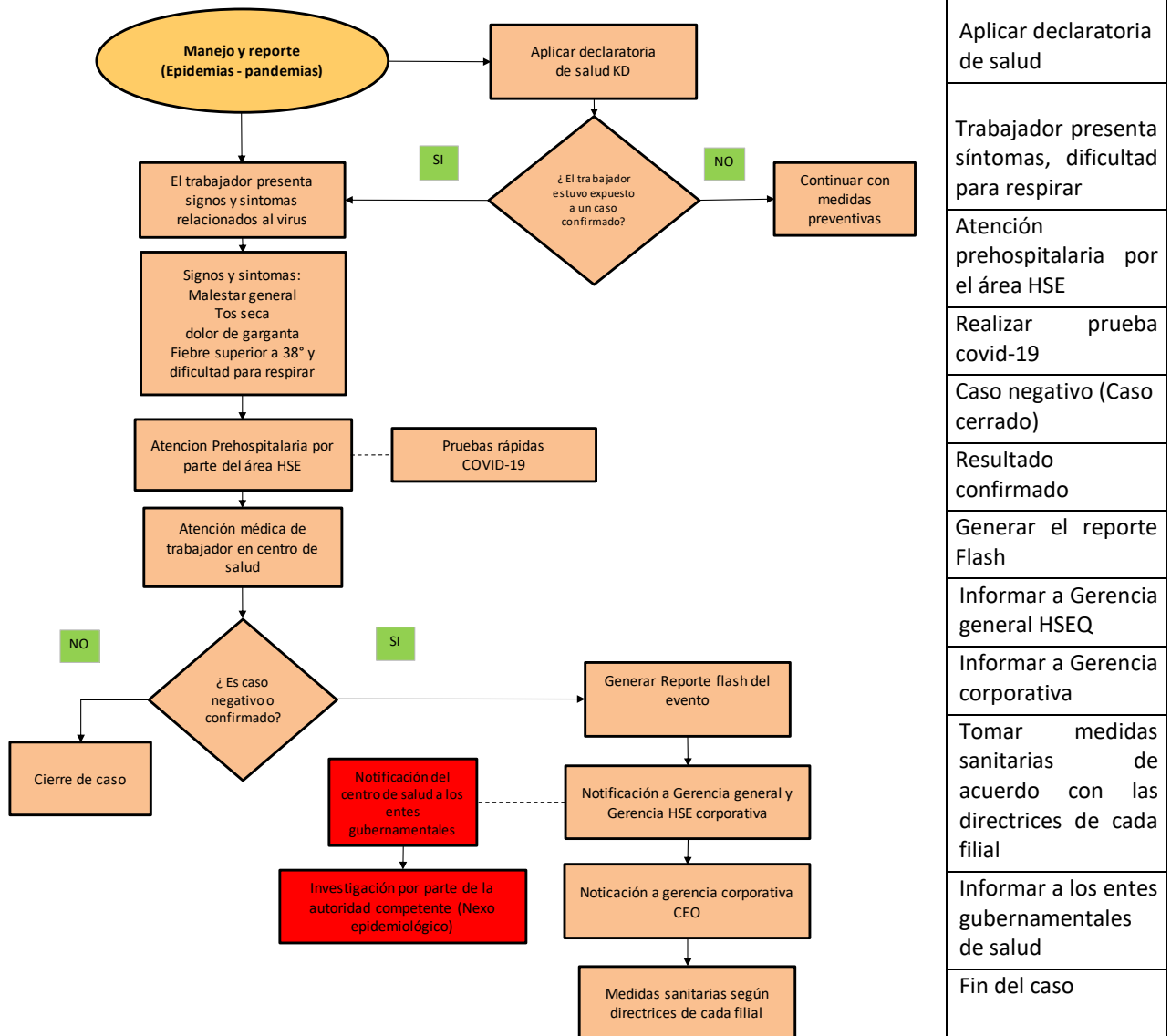
Objetivo. Establecer un conjunto de disposiciones a seguir para actuar de manera preventiva y para controlar situaciones de emergencias generadas por esta condición de salud.

Responsables. Personal de HSEQ de KLUANE COLOMBIA.

Recursos. Señalización, protocolos, comunicaciones, puntos de desinfección.

FLUJOGRAMA

DESCRIPCION



**Ambiental****PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO****INCENDIO FORESTAL****KLUANE COLOMBIA S.A.S.**

Objetivo. Establece un conjunto de disposiciones a seguir para actuar de manera preventiva y en lo posible controlar incendios que puedan afectar las zonas de bosque y ecosistemas que rodean las plataformas de perforación.

Responsables. KLUANE COLOMBIA

Recursos. Extintores, Brigada de emergencia, equipos de comunicación.

FLUJOGRAMA**DESCRIPCION****Antes**

Evitar generar conatos de incendio: No hacer hogueras, no botar cigarrillos o disponer residuos de vidrio en el ambiente.

De acuerdo a previa autorización del cliente se deberá instalar un perímetro corta fuego alrededor de la máquina que evite la expansión del fuego en caso de conato.

La plataforma de perforación y zonas de bombas deben contar con extintores para el control de conatos de incendio.

Durante

Alarma de incendio con afectación a capa vegetal

¿Es posible controlar el incendio, sin poner en riesgo la vida de los brigadistas?

1. Aplique el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de incendios.
2. De ser posible remueva el material combustible de la plataforma.

Antes**Durante**

Evitar generar conatos de incendio: No hacer hogueras, no botar cigarrillos o disponer residuos de vidrio en el ambiente.

De acuerdo a previa autorización del cliente se deberá instalar un perímetro corta fuego alrededor de la máquina que evite la expansión del fuego en caso de conato.

La plataforma de perforación y zonas de bombas deben contar con extintores para el control de conatos de incendio.

Alarma de incendio con afectación a capa vegetal

Si

No

Aplique el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de incendios.

De ser posible remueva el material combustible de la plataforma.

¿Se logró controlar el incendio?

Si

Fin de la emergencia

Evacue de manera inmediata el área, diríjase al punto de encuentro.

Reporte de inmediato al supervisor y área HSEQ del proyecto. El área HSEQ deberá informar de inmediato al cliente, bomberos y grupos de socorro aplicables.

En caso de haber heridos o afectados por el fuego, evacúelos y diríjalos a zonas seguras.

El personal deberá ser evacuado del área por medio de las camionetas de la compañía.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 60 de 64

¿No fue posible controlar el incendio?

1. Evacue de manera inmediata el área, diríjase al punto de encuentro.
2. Reporte de inmediato al supervisor y área HSEQ del proyecto. El área HSEQ deberá informar de inmediato al cliente, bomberos y grupos de socorro aplicables.
3. En caso de haber heridos o afectados por el fuego, evacúelos y diríjalos a zonas seguras.
4. El personal deberá ser evacuado del área por medio de las camionetas de la compañía.

Fin de la emergencia.

Procedimiento operativo normalizado para control de derrames de sustancias químicas:

ANTES

- ✓ Asegurar que en todas las áreas y vehículos cuenten con los elementos de atención de emergencias.
- ✓ Realizar la inspección de los kits de derrames, botiquines y extintores.
- ✓ Mantener continua formación y capacitación del personal de brigadas y conductores en la atención de contingencias como derrames de hidrocarburos. Ejecutar los simulacros de derrames.
- ✓ Mantener actualizado el plan de emergencias y contingencias.
- ✓ Garantizar la inspección, mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos que transportan hidrocarburos.
- ✓ Todo trabajador que manipule, almacene, transporte hidrocarburos, combustibles deberá conocer la cadena de llamadas interna y para informar una situación de emergencia por derrame de hidrocarburos.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 61 de 64

DURANTE (Derrame de hidrocarburos en red de alcantarilla do o fuentes superficiales de agua)

Cuando se produzca un derrame de hidrocarburos se deberá contener la sustancia química por medio del absorbente tubular evitando que la sustancia llegue a cuerpos de agua o la red de alcantarillado. En caso contrario, inmediatamente el personal deberá contener la expansión del derrame y se debe seguir el siguiente procedimiento:

- ✓ *Comunicar la situación al encargado de Medio Ambiente y al gerente HSEQ.*
- ✓ *Acordonar y restringir el acceso a personas no autorizadas en el área donde se haya producido y contenido el derrame.*
- ✓ *Identificar y controlar la fuente que ha provocado el derrame.*
- ✓ *Se deberá procurar que en lo posible el vertido no alcance la red de alcantarillado o cuerpos de agua.*
- ✓ *Proceder a la limpieza de la zona afectada, Recuperar la sustancia mediante la utilización del kit de control de derrames y el material absorbente en el caso de aceites usados e hidrocarburos. Eliminar como residuo peligroso.*
- ✓ *En caso de vertido generado por aceites usados, combustibles o bien por cualquier producto químico alcance e impacte de manera significativa la red de alcantarillado o cuerpos de agua se debe comunicar a la entidad encargada de la red de saneamiento básico o a la autoridad ambiental la emergencia.*
- ✓ *De ser posible se aplicará catalizador Bio-orgánico que permita que el hidrocarburo presente en el agua se descomponga rápidamente.*

DURANTE (Derrame de Hidrocarburos sobre el suelo)

Evalúe el tipo de material derramado e identifique la fuente:

- ✓ *Utilice los EPP conformes a la situación.*
- ✓ *Contenga el líquido y selle la fuga con los elementos disponibles en el kit de derrames mediante elementos absorbentes.*
- ✓ *Se deberá retirar con ayuda de la pala anti chispa todo el suelo contaminado y disponerlo en bolsas rojas.*
- ✓ *Descontaminar el área afectada y disponga los elementos utilizados para la contención del derrame y su limpieza en bolsas rojas, con etiquetado según la naturaleza y peligrosidad del residuo.*
- ✓ *En caso de derrame de gran magnitud se procederá a realizar proceso de biorremediación del suelo.*



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 62 de 64

DESPUES

- ✓ *Evaluar los impactos ocasionados al entorno y factores ambientales como el agua, suelo, y comunidad.*
- ✓ *Disponer adecuadamente los residuos producidos durante la emergencia, la disposición final se realizará a través de empresas autorizadas para la gestión de estos.*
- ✓ *De ser el caso se realizarán muestreos del agua de la red de alcantarillado, Analizando parámetros como Hidrocarburos totales, fenoles, aceites, grasas, tensoactivos, pH entre otros para determinar afectaciones al recurso y de acuerdo a los resultados tomar los controles pertinentes.*
- ✓ *Registrar e informar los incidentes en el formato reporte flash CO-FHSEQ-92.*
- ✓ *Informar a las autoridades locales o centrales según corresponda.*

Procedimiento operativo normalizado para control de derrames de residuos peligrosos:

ANTES

- ✓ *Mantener orden y limpieza.*
- ✓ *Tener disponibilidad de procedimientos*
- ✓ *Tener disponibilidad de MSDS*
- ✓ *Contar con sistemas de contención en los centros de acopio.*
- ✓ *Contar con Kit de derrames.*
- ✓ *Inspección de almacenamiento y manejo seguro de sustancias químicas (CO-FHSEQ-67)*
- ✓ *Promover la correcta separación, etiquetado, embalaje y disposición en el centro de acopio de los residuos peligrosos.*



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 63 de 64

DURANTE (Derrame de RESPEL en Red de saneamiento básico)

- ✓ Cuando se produzca un derrame de sustancias químicas, residuos peligrosos que alcance la red de alcantarillado inmediatamente el personal deberá contener la expansión del derrame y se debe seguir el siguiente procedimiento:
- ✓ En caso de vertido generado por aceites usados, combustibles o bien por cualquier producto químico que impacte de manera significativa la red de alcantarillado se debe proceder de la siguiente manera:
- ✓ Comunicar la situación al encargado de Medio Ambiente y al Coordinador HSEQ.
- ✓ Identificar y controlar la fuente que ha provocado el derrame.
- ✓ Se deberá procurar que en lo posible el vertido no alcance la red de alcantarillado.
- ✓ Proceder a la limpieza de la zona afectada, Recuperar la sustancia mediante la utilización del kit de control de derrames y el material absorbente en el caso de aceites usados e hidrocarburos. Eliminar como residuo peligroso
- ✓ En caso de derrame de productos químicos ácidos aislar el producto químico y emplear producto neutralizante como el bicarbonato de sodio, Eliminar como residuo peligroso.
- ✓ En caso de que el derrame de productos químicos alcance la red de alcantarillado comunicar a la entidad encargada de la red de saneamiento básico la emergencia.



GESTION HSEQ

PLAN DE EMERGENCIAS

Código: CO-PGHSEQ-02

Revisión: 10

Fecha de aprobación: 02/10/2024

Páginas: 64 de 64

DESPUES

- ✓ *Acordonar y restringir el acceso a personas no autorizadas en el área donde se haya producido y contenido el derrame.*
- ✓ *Evaluar los impactos ocasionados al entorno y factores ambientales como el agua, suelo, y comunidad.*
- ✓ *Disponer adecuadamente los residuos producidos durante la emergencia, la disposición final se realizará a través de empresas autorizadas para la gestión de estos.*
- ✓ *De ser el caso se realizarán muestreos del agua de la red de alcantarillado, Analizando parámetros como Hidrocarburos totales, fenoles, aceites, grasas, tensoactivos, pH entre otros para determinar afectaciones al recurso y de acuerdo a los resultados tomar los controles pertinentes.*
- ✓ *Registrar e informar los incidentes en el formato reporte de flash CO-FHSEQ-92.*
- ✓ *Informar a las autoridades locales o centrales según corresponda.*